



DIARIO OFICIAL

ORGANO DE PUBLICACION DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATAN.

Dirección: Calle 35 No. 501 entre 62 y 62-A
(Recinto del Poder Judicial del Estado)

Publicación periódica: Permiso No. 0100921
Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

DIRECTOR: LIC. SALVADOR SOLORZA CASTILLO.

AÑO CV

MERIDA, YUC., LUNES 9 DE DICIEMBRE DE 2002

NUM. 29,783

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE ECOLOGIA

SE OTORGA PLAZO PARA CONSULTA PUBLICA..... 2

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO

AVISO 4

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA..... 4

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL 9

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL 12

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL 16

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL 20

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL..... 23

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL..... 25

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR 31

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR..... 35

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR..... 37

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR
DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 40

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR
DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 40

AVISOS Y REMATES..... 42

YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO

Mérida, Yucatán a 27 de Noviembre del año 2002

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA**

La sociedad denominada "Hedonia", S.A de C.V., ha solicitado a esta Secretaría la autorización de Impacto ambiental para la construcción y operación de un club de golf y un desarrollo turístico habitacional que estarán ubicados en los tablares rústicos 1065 denominado "Santa Ana" y "Amalia", 1071 denominado "San Rafael", 1066 denominado "Hortencia", 1068 denominado "Mercedes" y el tablaje rústico denominado "San José Chakan y anexas", todos ellos pertenecientes a la localidad y municipio de Chicxulub Pueblo, Yucatán.


Este proyecto se desarrollará en un terreno de 1,450,838 m², de las cuales se afectará el 70% aproximadamente de la superficie total en forma gradual. Las instalaciones e infraestructura generales son las siguientes:

| USO DEL SUELO | SUPERFICIE (m²) |
|--|---------------------------------------|
| Campo de golf de 18 hoyos | 528,746 |
| Area de conservación (23% de la superficie total del predio) | 338,753 |
| Casa principal: restaurante y casa club (remozada) | 30,950 |
| Piscina | 280 |
| Casa de propietarios (nueva) | 9,847 |
| Casa del instructor de golf (remozada) | 227 |
| Caballerizas (edificio remozado) | 2,425 |
| Caseta de vigilancia y acceso | 20 |
| Cancha de tenis | 2,520 |
| 70 lotes de 2,000m ² (viviendas) | 174,240 |
| 120 lotes de 1,500m ² (condominios) | 202,212 |
| 25 cabañas para renta (hotel) | 19,266 |
| Vialidades (10% del área del fraccionamiento) | 51,005 |
| Area de donación (9% de la vendible) | 33,880 |
| Area verde del fraccionamiento (15% de su área) | 56,467 |
| TOTAL | 1,450,838 |

La sociedad denominada "Hedonia", S.A. de C.V., está obligada a cumplir con todas las medidas de mitigación de impacto ambiental manifestadas en el estudio respectivo, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el medio ambiente.

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Yucatán, se pone a disposición del público, por un plazo de 10 días hábiles, el Manifiesto de Impacto Ambiental en su modalidad general para su consulta en las oficinas de esta Dependencia, ubicada en la calle 64 No. 437 entre 53 y 49-A de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido de 9 a 14 horas, con el fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE ECOLOGÍA**



M.I.A. LUIS JORGE MORALES ARJONA

**JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y
ARBITRAJE DEL ESTADO**

AVISO

Con fundamento en el artículo 34 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Yucatán, me permito comunicarle que los funcionarios y empleados de esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, gozarán de su segundo período anual de vacaciones, en el lapso comprendido del 16 al 31 de diciembre del año en curso. Y durante el mismo únicamente permanecerá una guardia para la recepción de documentación y emplazamientos a huelga. Manifestando que no correrán los términos de ley. Asimismo las labores se reiniciarán el día 2 de enero del año 2003 por ser el primero día inhábil.

A T E N T A M E N T E

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
MÉRIDA, YUC A 5 DE DICIEMBRE DE 2002.
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO.**

Lic. Luis Salvador Hipo Xool.

Publíquese los días 9, 11 y 13 de diciembre de 2002.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE YUCATAN.**

SALA CIVIL.

**AUDIENCIA DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE
2002.**

RAMON ROLANDO CUEVAS LOPEZ.

**GONZALO IVAN ROMERO BASTARRACHEA,
COMO APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ramón Rolando Cuevas López, en contra de la sentencia definitiva de fecha tres de diciembre del año dos mil uno, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario mercantil promovido por el apelante, en contra de Bancrecer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bancrecer. Toca número 281/2002. Auto de fecha tres de diciembre del año dos mil dos.

**ABOGADO JOSE ALEJANDRO FLEITES
MALDONADO, COMO APODERADO.**

**EDMUNDO LUIS KURI HADDAD, ALIAS
LUIS EDMUNDO KURI HADDAD, ALIAS ED-
MUNDO LUIS KURI HADAD.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Banco Mexicano, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico, actualmente Banco Santander Mexicano, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexicano, por conducto de su apoderado Abogado José Alejandro Fleites Maldonado, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha diecinueve de marzo del año dos mil dos, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver el incidente de nulidad de notificaciones interpuesto por el señor Edmundo Luis Kuri Haddad, alias Luis Edmundo Kuri Haddad, alias Edmundo Luis Kuri Hadad, en los juicios acumulados de ejecutivo mercantil promovido por la apelante a través de su apoderado, en contra del citado Kuri Haddad y de ordinario mercantil promovido por el señor Edmundo Luis Kuri Haddad, alias Luis Edmundo Kuri Haddad, alias Edmundo Luis Kuri Hadad, en contra de la apelante. Toca número 914/2002. Auto de fecha cinco de diciembre del año dos mil dos.

**"IMPORTADORA DE MERIDA", SOCIEDAD
ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR
CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR UNI-
CO.**

**DOLORES VELAZQUEZ PINTADO VIUDA
DE RAIGOSA Y MARIA DE LOS ANGELES
RAIGOSA VELAZQUEZ.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por "Importadora de Mérida", Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su Administrador Unico José Elías Nahuat Dzib, en contra del auto de fecha veintidós de marzo del año dos mil dos, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de inspección judicial con asistencia de peritos, ofrecida por la citada Sociedad recurrente, en el juicio ordinario civil promovido por Dolores Velázquez Pintado viuda de Raigosa y María de los Angeles Raigosa Velázquez, en contra de la apelante. Toca número 1402/2002. Auto de fecha cinco de diciembre del año dos mil dos.

**"IMPORTADORA DE MERIDA", SOCIEDAD
ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR
CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR UNI-
CO.**

**DOLORES VELAZQUEZ PINTADO VIUDA
DE RAIGOSA Y MARIA DE LOS ANGELES
RAIGOSA VELAZQUEZ.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por "Importadora de Mérida", Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su Administrador Unico José Elías Nahuat Dzib, en contra del auto de fecha veintidós de marzo del año

dos mil dos, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de inspección judicial con asistencia de peritos, ofrecida por la citada Sociedad recurrente, en la reconvención o contrademanda, en el juicio ordinario civil promovido por Dolores Velázquez Pintado viuda de Raigosa y María de los Angeles Raigosa Velázquez, en contra de la apelante. Toca número 1403/2002. Auto de fecha cinco de diciembre del año dos mil dos.

"IMPORTADORA DE MERIDA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR UNICO.

DOLORES VELAZQUEZ PINTADO VIUDA DE RAIGOSA Y MARIA DE LOS ANGELES RAIGOSA VELAZQUEZ.

Toca al recurso de apelación interpuesto por "Importadora de Mérida", Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su Administrador Unico José Elias Nahuat Dzib, en contra del auto de fecha veintidós de marzo del año dos mil dos, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de la segunda prueba testimonial ofrecida por la citada Sociedad recurrente, en el juicio ordinario civil promovido por Dolores Velázquez Pintado viuda de Raigosa y María de los Angeles Raigosa Velázquez, en contra de la apelante. Toca número 1404/2002. Auto de fecha cinco de diciembre del año dos mil dos.

CESAR ANTONIO LOPEZ HERRERA.

NELLY PERERA DE CHAN, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.

Toca al recurso de apelación interpuesto por César Antonio López Herrera, en contra del auto de fecha diecisiete de mayo del año dos mil dos, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Nelly Perera de Chan por conducto de su endosatario en procuración Josué Osvaldo Chan Lara, en contra del referido apelante. Toca número 1596/2002. Auto de fecha tres de diciembre del año dos mil dos.

DULCE MARIA GARCIA PACHECO.

PEDRO HERNAN GUTIERREZ DAGUER, POR CONDUCTO DE SU APODERADO.

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Dulce María García Pacheco, ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio ordinario civil

de divorcio promovido por Pedro Hernán Gutiérrez Daguer, por conducto de su apoderado Licenciado en Derecho Enrique Chuc Chablé, en contra de la referida excepcionista. Toca número 1613/2002. Auto de fecha tres de diciembre del año dos mil dos.

UNION DE CREDITO AGRICOLA GANADERO DEL ESTADO DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

GILMER DAMASO ESTRADA CANTO, POR SI Y COMO ADMINISTRADOR UNICO Y GERENTE DE LA SOCIEDAD DEMANDADA.

EUGENIA MARGARITA HERRERA VAZQUEZ DE ESTRADA.

JOSE ALBERTO CHUC CHABLE. (POSTOR).

Toca al recurso de apelación interpuesto por Unión de Crédito Agrícola Ganadero del Estado de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado Abogado Fernando Antonio Castilla Centeno, alias Fernando A. Castilla Centeno, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha cinco de julio del año dos mil dos, verificado a las trece horas, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por la referida Institución de Crédito apelante, en contra de "Gilrests", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable y de los señores Gilmer Dámaso Estrada Canto y Eugenia Margarita Herrera Vázquez de Estrada. Toca número 1630/2002. Auto de fecha cinco de diciembre del año dos mil dos.

ELMA RUBI GONZALEZ SOSA.

ROGER RUBEN GONZALEZ ASCENCIO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por la señora Elma Rubí González Sosa, en contra de la sentencia definitiva de fecha ocho de julio del año dos mil dos, dictada por la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el señor Roger Rubén González Ascencio, en contra de la citada recurrente. Toca número 1698/2002. Auto de fecha tres de diciembre del año dos mil dos.

LICENCIADO EN DERECHO CARLOS PENICHE PENICHE Y MARIANELA AGUILAR LAVIADA, COMO APODERADOS.

PABLO ESCOLASTICO SOSA CARRILLO, ALIAS PABLO ESCOLASTICO SOSA CARRILLO, ARMANDO SOSA CARRILLO, MIREYA LOESA AZCORRA ALIAS MIREYA DEL SOCORRO LOEZA AZCORRA Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTETICA UNISEX SOSA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Luis Alberto Aguilar Rosado, por conducto de su apoderado el Licenciado en Derecho Carlos Períche Peniche, en contra de la sentencia definitiva de fecha doce de septiembre del año dos mil dos, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio ordinario civil promovido por el apelante, por conducto de sus apoderados el citado Peniche Peniche y Marianela Aguilar Laviada, en contra de Pablo Escolastico Sosa Carrillo, alias Pablo Escolastico Sosa Carrillo, Armando Sosa Carrillo, Mireya Loesa Azcorra, alias Mireya del Socorro Loeza Azcorra y del representante legal de Estética Unisex Sosa. Toca número 1855/2002. Auto de fecha cinco de diciembre del año dos mil dos.

RENE RICARDO BUENFIL GARDUÑO.

LIGIA BEATRIZ RICALDE MONJIOTE.

RICARDO DANIEL BUENFIL RICALDE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor René Ricardo Buenfil Garduño, en contra de la sentencia de fecha seis de agosto del año dos mil dos, dictada por la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de aumento de pensión alimenticia promovido por la señora Ligia Beatriz Ricalde Monjiote y Ricardo Daniel Buenfil Ricalde y a cargo del referido apelante. Toca número 1879/2002. Resolución de fecha cuatro de diciembre del año dos mil dos.

ALEJANDRA BORBOLLA ELIZONDO Y PATRICIO ARRIGUNAGA ANCONA, EN LO PERSONAL Y COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

LICENCIADO FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alejandra Borbolla Elizondo y Patricio Arrigunaga Ancona en lo personal y como Presidente del Consejo de Administración de Botanas Arrigunaga, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia definitiva de fecha quince de octubre del año dos mil dos, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como fusionante de Banpaís, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpaís, por conducto de su apoderado Licenciado en Derecho Fernando José Medina Pérez, en contra de los referidos apelantes y de la sociedad recurrente. Toca número 2057/2002.

Auto de fecha cinco de diciembre del año dos mil dos.

MARIA LUCILA GARZA MENDOZA.

ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, COMO APODERADO.

LUCILA MENDOZA LONGORIA.

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por la señora María Lucila Garza Mendoza, ante el Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado Abogado Juan José Puerto Castillo, en contra de la referida excepciónista y de Lucila Mendoza Longoria. Toca número 2132/2002. Auto de fecha cinco de diciembre del año dos mil dos.

AFIF ANDRES CATRIB.

"UNIQUE DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

JULIO OMAR PEREYRA CARDOSO, ALIAS JULIO OMAR PEREIRA CARDOSO, POR SI Y COMO REPRESENTANTE LEGAL Y MARINA DEL CARMEN CORRALES YUNEZ, ALIAS MARINA CORRALES YUNEZ.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Afif Andrés Catrib, en contra de la sentencia definitiva de fecha diez de julio del año dos mil dos, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario mercantil promovido por el apelante, en contra de "Unique de México", Sociedad Anónima de Capital Variable, y de los señores Julio Omar Pereyra Cardoso, alias Julio Omar Pereira Cardoso y Marina del Carmen Corrales Yunez, alias Marina Corrales Yunez. Toca número 1818/2002. Auto de fecha cinco de diciembre del año dos mil dos.

MARIA ELENA CRUZ MARTINEZ, POR CONDUCTO DE SU APODERADO MARIO MANUEL CARDEÑAS GONGORA.

MARIO ALONZO GONZALEZ VAZQUEZ.

GUADALUPE DEL SOCORRO MONSREAL SERRANO DE ARROYO.

Expediente formado con motivo del oficio número 7551 de fecha diez de octubre del año dos mil dos, enviado por el Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado del Décimo Cuarto Circuito, deducido del expediente número 543/2002 formado con motivo de la demanda de amparo directo promovido por María Elena Cruz Martínez, por conducto de su apoderado

Mario Manuel Cardeñas Góngora, contra actos de esta sala. Auto de fecha cinco de diciembre del año dos mil dos.

MINERVA DEL SOCORRO GARCIA ARGAEZ.

ORLANDO MOLINA ANCONA, COMO ALBACEA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Minerva del Socorro García Argáez, en contra de la sentencia definitiva de fecha cinco de abril del año dos mil, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil contradictorio promovido por la apelante, en contra de la sucesión intestada de Primitivo Molina Castillo, representada por Orlando Molina Ancona como albacea de la sucesión. Toca 1475/2000. Auto de fecha cinco de diciembre del año dos mil dos.

ALICIA JOSEFINA GAMBOA PATRON Y HUMBERTO MARTIN EROSA RIVADENEYRA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO EN DERECHO MANUEL CATZIN AREVALO.

ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZA TAMBIEN CONOCIDO COMO ENRIQUE FEBLES BAUZA, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD ENRIQUE DE JESUS FEBLES ORTIZ Y BEATRIZ GERARDINA BAUZA PRECIAT.

DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.

REGISTRADOR DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.

DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO DEL ESTADO.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y CINCO DEL ESTADO DE YUCATAN, ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO.

VICTOR MANUEL CACERES MENENDEZ, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS ABOGADO RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ Y JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO.

DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por la señora Alicia Josefina Gamboa Patrón y Humberto Martín Erosa Rivadeneyra, por conducto de su apoderado Licenciado en Derecho Manuel Catzín Arévalo, en contra del auto de fecha trece de diciembre del año dos mil uno, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los juicios ordinario civiles acumulados promovidos, el

primero, por Enrique Guillermo Febles Bauza también conocido como Enrique Febles Bauza, por conducto de sus representantes en ejercicio de la patria potestad Enrique de Jesús Febles Ortiz y Beatriz Gerardina Bauza Preciat, en contra de los referidos poderdantes y del Director del Registro Público de la Propiedad del Estado, Registrador del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado, Director General del Catastro del Estado; Notario Público Número Sesenta y cinco del Estado de Yucatán, Abogado Juan José Puerto Castillo; el segundo, promovido por el señor Víctor Manuel Cáceres Menéndez, por conducto de sus apoderados Abogado Rafael José Ramos Vázquez y José Andrés González Delgado, en contra de los referidos apelantes y del Director del Registro Público de la Propiedad del Estado, Registrador del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado, Director General del Catastro del Estado, Notario Público Número Sesenta y cinco del Estado de Yucatán Abogado Juan José Puerto Castillo y Director del Catastro del Municipio de Mérida. Toca número 1224/2002. Resolución de fecha cinco de diciembre del año dos mil dos.

KARLA DILERI RIVERA ABREU.

SERGIO IVAN PUC CASTILLO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por la señora Karla Dileri Rivera Abreu, en contra del auto de fecha veintisiete de marzo del año dos mil dos, dictado por la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el señor Sergio Iván Puc Castillo, en contra de la referida apelante. Toca número 1439/2002. Resolución de fecha cinco de diciembre del año dos mil dos.

ARQUITECTO JOSE MANUEL LOPEZ SOTO, EN LO PERSONAL Y COMO APODERADO DE LIZBETH DEL SOCORRO TUGORES SOSA, ALIAS LIZBETH DEL SOCORRO TUCORES SOSA.

ABOGADO CARLOS MANUEL PEREZ ARISPE, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Arquitecto José Manuel López Soto, en lo personal y como apoderado de Lizbeth del Socorro Tugores Sosa alias Lizbeth del Socorro Tucoros Sosa, en contra del auto de fecha trece de febrero del año dos mil uno, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero GBM Atlántico, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco del Atlántico. Sociedad Nacional de

Crédito, por conducto de su apoderado Abogado Carlos Manuel Pérez Arispe, en contra del mencionado apelante y su representada. Toca número 1589/2002. Resolución de fecha cinco de diciembre del año dos mil dos.

NELLY DE JESUS MOGUEL BRICEÑO.

VICTOR MANUEL CASTILLO ROSADO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO JOSE LUIS MONTALVO ALCOGER.

Toca al recurso de apelación interpuesto por la señora Nelly de Jesús Moguel Briceño, en contra de la sentencia definitiva de fecha veinticuatro de junio del año dos mil dos, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil promovido por el señor Víctor Manuel Castillo Rosado, por conducto de su apoderado Licenciado José Luis Montalvo Alcocer, en contra de la apelante Moguel Briceño. Toca número 1592/2002. Sentencia de fecha cinco de diciembre del año dos mil dos.

MARIA DE LAS MERCEDES VILLAMIL SOLIS DE RODRIGUEZ, ALIAS MARIA DE LAS MERCEDES VILLAMIL DE RODRIGUEZ.

LUIS CARLOS FERNANDEZ CARRILLO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por la señora María de las Mercedes Villamil Solis de Rodríguez, alias María de las Mercedes Villamil de Rodríguez, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha trece de septiembre del año dos mil dos, verificado a las once horas, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Luis Carlos Fernández Carrillo, en contra de la citada recurrente. Toca número 1915/2002. Resolución de fecha cinco de diciembre del año dos mil dos.

EFRAIN ORLANDO LUGO RICALDE.

LICENCIADO VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO, APODERADO.

RAUL ARMANDO ECHEVERRIA RUBIO (POSTOR).

ALEJANDRO MACARI CASTILLA (POSTOR).

Toca al recurso de apelación interpuesto por Efraín Orlando Lugo Ricalde, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha treinta de abril del año dos mil dos, verificado a las diez horas, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banpais, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple antes, ahora Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca

Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como fusinante de la primera Sociedad mencionada, por conducto de su apoderado Licenciado Víctor Alberto Pantoja Caballero, en contra del citado apelante y de María del Socorro Silvia Galván Ramírez. Toca número 1311/2002. Resolución de fecha cinco de diciembre del año dos mil dos.

INGENIERO JOSE ESPARZA GALLEGOS.

JOSE CARLOS MAY TANOIRA Y/O BERTHA VILLAJUANA MIR, ENDOSATARIOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Ingeniero José Esparza Gallegos, en contra del auto de fecha veintinueve de mayo del año dos mil dos, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Herrajes y Suministros en Alta Tensión, Sociedad Anónima de Capital Variable, a través de sus endosatarios en procuración José May Tanoira y/o Bertha María Villajuana Mir, en contra del apelante. Toca número 1370/2002. Resolución de fecha cinco de diciembre del año dos mil dos.

Mérida, Yucatán a 6 de diciembre de 2002.

El Actuario.

Licenciado Carlos Hernán Hernández Gutiérrez.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.

SALA CIVIL.

FRANCISCO FERNANDO SOLIS PRECIAT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO.

LUIS FLORES SANCHEZ, COMO APODERADO DE "THE SALVATION ARMI IN MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, ACTUALMENTE "EJERCITO DE SALVACION", ASOCIACION CIVIL.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor Francisco Fernando Solís Preciat, por conducto de su apoderado Juan José Peniche González, en contra de la sentencia definitiva de fecha nueve de julio del año dos mil dos, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil promovido por el citado apelante, en contra de "The Salvation Armi In México", Sociedad Anónima, actualmente "Ejército de Salvación", Asociación Civil. Toca número 1608/2002. Auto de fecha seis de diciembre del año dos mil dos.

CARLOS RUBEN MARRUFO CARRILLO.

ANA MARIA MARRUFO CARRILLO.

JULIA ESTELA MARRUFO CARRILLO, ALIAS JULIA ESTHER MARRUFO CARRILLO.

**MARBELLA MARRUFO CARRILLO ALIAS
MARBELLA MARRUFO CARRILLO DE RO-
SALES.**

**MANE MARRUFO CARRILLO ALIAS MANE
MARRUFO CARRILLO DE AVILA ALIAS MA-
NUELA MARRUFO CARRILLO ALIAS MAÑE
MARRUFO CARRILLO DE AVILA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor Carlos Rubén Marrufo Carrillo, en contra del auto de fecha veintinueve de mayo del año dos mil dos, dictado por la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio de sucesiones unidas de testamentaria e intestado de la señora Marbella Atilana Carrillo Gamboa alias Marbella Carrillo Gamboa de Marrufo alias Marbella Carrillo de Marrufo, vecina que fue de esta ciudad. Toca número 1522/2002. Auto de fecha seis de diciembre del año dos mil dos.

NILDA ELIANOR HEREDIA SANGUINO.

JOSE JESUS FRANCO LOPEZ.

Toca al recurso de apelación interpuesto por la señora Nilda Elianor Heredia Sanguino, en contra de la sentencia definitiva de fecha quince de julio del año dos mil dos, dictada por el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el señor José Jesús Franco López, en contra de la referida apelante. Toca número 1773/2002. Auto de fecha seis de diciembre del año dos mil dos.

**LAURA VERONICA AGUIRRE CALLES,
POR SI Y EN REPRESENTACION DE SUS
HIJOS MEÑORES.**

CARLOS ABRAHAM VARGAS ACOSTA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Laura Verónica Aguirre Calles, en contra de la sentencia de fecha veintisiete de junio del año dos mil dos, dictada por el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, con motivo de la reducción de pensión alimenticia solicitada por el señor Carlos Abraham Vargas Acosta, en los autos de las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la apelante, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores Mohamed Abraham y Dianela Monserrat Vargas Aguirre, a cargo del referido Vargas Acosta. Toca número 1588/2002. Auto de fecha seis de diciembre del año dos mil dos.

Mérida, Yucatán a 6 de diciembre de 2002.

El Actuario.

Licenciado Carlos Hernán
Hernández Gutiérrez.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE
2002.**

IVAN GUSTAVO CETINA PECH.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 1032/02.

**NANCY ENGRACIA CAZALIS CACERES,
VIAJES TUTTI MUNDI, SOCIEDAD ANONIMA
DE CAPITAL VARIABLE, MARIO ALBERTO
CASARES G. CANTON, JAVIER ENRIQUE
EVIA GONGORA, BIENES RAICES DEL CIR-
CUITO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL
VARIABLE, FRANCISCO LOPEZ HERRERA,
"LA GRAN PLAZA MERIDA.-** Juicio de interdicto de recuperar la posesión promovido por la primera como Administradora de la segunda en contra del segundo y el tercero como representante legales de la cuarta y en contra del quinto como Administrador de la sexta. Exp. No. 870/2000.

**ABOGADO JORGE ENRIQUE MONSREAL
RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXI-
CO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE
DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-
ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL
VARIABLE, MARIO JAVIER CANTO GOMEZ,
CARLOS RENAN SANTANA PEREZ, BANCO
DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA,
MANUEL ESCALANTE BAEZA, CARLOS
NAVARRO SOLIS, OLGA NAVARRO PAVON.-** Juicio de tercería excluyente de preferencia promovidas por el primero como apoderado de la segunda, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el tercero y el cuarto como endosatarios en procuración de la quinta en contra del sexto, el séptimo y la octava. Exp. No. 506/02.

**DAVID ALEJANDRO PATRON BIANCHI,
CARLOS GIOVANNI PALA LARA, MANUEL
HUMBERTO URIBE EUAN, ABIGAIL CASTRO
PONCE, JORGE CARLOS CAPETILLO PA-
SOS ALIAS CARLOS CAPETILLO PASOS,
JULIO CESAR ESCALANTE CEBALLOS.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra del quinto y el sexto. Exp. No. 763/2002.

**ELIZABETH ZUÑIGA ZETINA, MARIA AN-
TONIA QUEZADA CANCHE, CLAUDIO MA-
NUEL VARGAS GUZMAN, MAYTE MOGUEL
DORANTES ALIAS MIRIAM MAYTE MOGUEL
DORANTES.-** Juicio ejecutivo mercantil promo-
vido por el primero como endosatarios en procu-
ración de la segunda en contra del tercero y la
cuarta. Exp. No. 1198/02.

**PASTOR MANUEL CHAN CAAMAL, FLO-
RICELY VARGAS DIAZ, FINANCIERA INDE-
PENDENCIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CA-
PITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA
DE OBJETO LIMITADO, WILBERTH ARMAN-
DO PEREIRA GAMBOA.-** Juicio ejecutivo mer-
cantil promovido por los dos primeros como
endosatarios en procuración de la tercera en
contra del cuarto. Exp. No. 741/02.

**ANGEL RENE CRUZ GARCIA, CARLOS
AUGUSTO VILLALOBOS GONZALEZ ALIAS
CARLOS VILLALOBOS GONZALEZ, MARIA
DOLORES ROGELIA QUINTAL CHAN DE G.
ALIAS MARIA D. RODELIA QUINTANCHAN
DE G, ALIAS MA. ROGELIA QUINTAL CHAN
DE G. ALIAS MARIA DOLORES QUINTAL
CHAN ALIAS MARIA EUGENIA QUINTAL
CHAN ALIAS MA. EUGENIA G.Q.-** Juicio eje-
cutivo mercantil promovido por el primero como
endosatarios del segundo en contra de las dos
últimas. Exp. No. 827/2002.

**MAURICIO ARTURO ROJANO ROMERO,
DIANA FERNANDA FUENTES DIAZ, JAIME
URIEL PACHECO TORRES, SALVADOR AU-
GUSTO AVILA ARJONA, GLORIA MARIA
MANZANILLA SANSORES.-** Juicio ejecutivo
mercantil promovido por los tres primeros como
endosatarios en procuración del cuarto en con-
tra de la última nombrada. Exp. No. 1086/2002.

**MANUEL ALBERTO CHAN CERRILLO
ALIAS MARIO ALBERTO DE JESUS CHAN
CERILLO, ARTURO JORDAN PEREZ.-** Juicio
ejecutivo mercantil promovido por el primero en
contra del segundo. Siendo el primero nombra-
do rematador en este juicio. Exp. No. 607/2000.

**EDMUNDO ALZINA CAMPOS, CARLOS
CHABLE CONTRERAS, MIGUEL CAMPOS
CENTENO, GUILLERMO DUARTE FLOTA,
MOISES CASTILLO UICAB.-** Juicio ejecutivo
mercantil promovido por los tres primeros como
endosatarios en procuración del cuarto en con-
tra del último nombrado. Exp. No. 1085/2002.

**ABOGADO CARLOS JOSE ESPINOSA SA-
LAZAR (A) CARLOS JOSE ESPINOZA SALA-
ZAR, "BANCO UNION", SOCIEDAD ANONI-
MA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO UNION, "MEXICANA
DE CLIMAS" S.A. DE C.V., NABIJA JOSE
ABIMERHI ABIMERHI (A) NABIJA JOSE ABI-
MERHI, ALFONSO JOSE ABREU CASTE-
LLANOS, MARIA DEL SOCORRO ABIMERHI
Y ABIMERHI DE HABIB (A) SOCORRO ABI-
MERHI Y ABIMERHI DE HABIB, OLGA ABI-
MERHI Y ABIMERHI, JORGE ALBERTO HA-
BIB ABIMERHI, JUAN JESUS HABIB ABI-
MERHI, JOSE FRANCISCO HABIB ABI-
MERHI.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido
por el primero y continuado por el Abogado

Manuel Antonio Fajardo Canul como apoderado
de la segunda en contra de la tercera y de todos
los demás mencionados y siendo la tercera, el
cuarto, la séptima y el último mencionado, re-
presentados por el Licenciado Frank José Aaron
Caamal Hoyos como su apoderado. Intervinien-
do Juan José Matos González como apoderado
de la segunda citada. Exp. No. 2004/95.

**LICENCIADO PEDRO PABLO CHAN CAN-
TO, FREDDY FRANCISCO ZUN CRUZ, JA-
VIER BARRERA ALMEIDA, FRANCISCO RA-
FAEL AGUERO LOPEZ, NORMA SOLIS DE
AGUERO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido
por los dos primeros como endosatarios en
procuración del tercero en contra de los dos
últimos. Exp. No. 280/95.

**ABOGADO YUSSIF DIONEL HEREDIA
FRITZ, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONI-
MA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO SERFIN, "FERROMA-
TERIALES NOVELO", S.A. DE C.V., JORGE
ARTURO NOVELO VILLACIS.-** Juicio ejecutivo
mercantil promovido por el primero y continuado
por el Abogado Humberto Arce Casares como
apoderado de la segunda en contra de la terce-
ra, siendo ésta representada por el último men-
cionado como su Administrador Único y en con-
tra de éste en lo personal, estando el señor
Jorge Arturo Novelo Villacis representado por
sus apoderados, Jorge Arturo Novelo Baeza y
Remigio Medina Aguiar. Exp. No. 1963/94.

**LICENCIADO NELSON LEONARDO SOBE-
RANIS CARBALLO, ARMANDO MARRUFO
NOH, ARMANDO DE JESUS MARRUFO BO-
LIO, JUAN JOSE MIGUEL ONTIVEROS.-** Jui-
cio ejecutivo mercantil promovido por los dos
primeros como endosatarios en procuración del
tercero en contra del cuarto. Interviniendo Naci-
ra María Antonieta Miguel Ontiveros y María
Isabel Miguel Ontiveros su carácter de cesiona-
rias de los derechos y acciones que en el pre-
sente juicio correspondían al tercero nombrado.
Exp. No. 2338/92.

**LICENCIADO MARCO ANTONIO PEREZ
RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONI-
MA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, ANTES, AHORA BBVA
BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTI-
TUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FI-
NANCIERO BBVA BANCOMER, JOSE MA-
NUEL TORAYA BAQUEIRO.-** Juicio extraordi-
nario hipotecario promovido por el primero como
apoderado de la segunda en contra del tercero.
Exp. No. 738/02.

**ABOGADO LUIS SILVIERA CUEVAS,
"BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD
ANONIMA, "INDUSTRIA AVIPECUARIA PE-
NINSULAR", S.A. DE C.V., ALVAR HUMBER-**

TO ESQUIVEL IGLESIAS, ALMA ROSA PEREZ FLORES DE ESQUIVEL.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera, siendo ésta representada por el cuarto como su Administrador Unico y en contra de éste en lo personal y de la última mencionada. Interviniendo la Licenciada Fanny de la Cruz Hau González como apoderado de la tercera nombrada. Exp. No. 913/94.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO; ANTES, AHORA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ABRAHAM AMADOR Y DIAZ, PATRICIA DEL ROSARIO FARAH GODOY DE AMADOR.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero y la cuarta. Exp. No. 1035/02.

ABOGADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, FRANCISCO HUMBERTO CONDE MEDINA, MARIA DEL CARMEN OSORIO RICO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 203/99.

AREF MIGUEL KARAM ESPOSITOS, HIPO-LITO CAUICH DURAN, FRANCISCA COCOM DE CAUICH, ANASTACIO HUCHIM TZEK, MARIA DOLORES BORGES ANCONA, ANGEL VALENCIA.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de los cinco últimos, interviniendo Marielle Maglioni Diaz, representada por la señora María Elena Díaz Monte de Oca de Maglioni en ejercicio de la patria potestad y por el señor José Antonio Zumárraga Marrofo como su apoderado, como caushabiente del primero mencionado. Exp. No. 1232/96.

ABRAHAM VARGAS ROSADO, ERNESTO NOVELO TORRES, GUILLERMO VALES GUERRERA, RAMIRO BOJORQUEZ CASTILLO, HECTOR RAUL BOJORQUEZ MOLINA, ARTURO PONCE G. CANTON, SAUL BRAGA MARFIL, DELIO E. ALONZO NOVELO, CARMEN RIVAS ENCALADA DE ALONZO, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO Y TERCERO, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, TITULAR DEL CATASTRO MUNICIPAL

DE MERIDA.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo, tercero, cuarto y quinto, de la sucesión del sexto, representada por el séptimo como su Interventor, de la sucesión del octavo representada por la novena como su albacea y contra los tres últimos. Exp. No. 811/2002.

ALFONSO OXTE CIME, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo, siendo representado por el Abogado Jorge Alfonso Osorio Cetina como su apoderado. Exp. No. 203/2001.

MIGUEL ANGEL SANTOS DOMINGUEZ, LUIS GOMEZ GOMEZ, MARTE OMAR ARAIZA GOMEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y UNO DE ESTADO, ABOGADO MARIO BERZUNZA VARGAS, CARLOTA HAU DE SANTOS, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, C. DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de todos los demás mencionados; asimismo se le reconoce al primero citado su carácter de cesionario de los derechos y acciones que en el presente juicio correspondían al tercero nombrado. Exp. No. 1943/994.

JOSE ANTONIO LORET DE MOLA GOMORY, EMILIO ALBERTO LORET DE MOLA GOMORY, ANA MARIA GOMORY RIVAS, ANA MARIA LORET DE MOLA GOMORY, MARIA DE LOURDES LORET DE MOLA GOMORY, EMILIO ALBERTO LORET DE MOLA DIAZ, JORGE CARLOS BALLOTE CABALLERO, MANUEL BAQUEIRO BARRERA, ERMILO FRANCISCO CASARES LORET DE MOLA, RAFAEL ANTONIO CASARES LORET DE MOLA, ROBERTO LUIS CASARES LORET DE MOLA, MARIA GABRIELA CASARES LORET DE MOLA, JULIO FRANCISCO LORET DE MOLA COLDWELL, OSWALDO MANUEL LORET DE MOLA COLDWELL, GERARDO JOSE LORET DE MOLA COLDWELL, ELDA MARGARITA COLDWELL ESCALANTE, FRANCISCO JOSE LORET DE MOLA DIAZ, EDWIN ALEJANDRO ANCONA BAQUEIRO, ERIC RIVAS SALAZAR.- Procedimiento de reconocimiento y ejecución de un laudo arbitral promovido por los ocho primeros, siendo el primero nombrado el representante común, en contra de todos los demás mencionados. Exp. No. 517/2000. Auto de fecha 3 de diciembre del 2002. Expedientillo.

ERNESTO HERRERA NOVELO, ABOGADO JOSE MANUEL PACHECO VINADE, FERNANDO CASTELLANOS PACHECO, ALEJANDRO VAZQUEZ CORTES, JORGE CARLOS CUEVAS RODRIGUEZ, "MULTIBANCO COMERMEX", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, JACOBO XACUR ELJURE.- Un cuaderno de prueba de confesión del tercero, ofrecido por el primero, en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo, el confesante, el cuarto y el quinto como endosatarios en procuración de la sexta en contra del último, siendo éste representado por el oferente de la prueba. Exp. No. 1402/1995.

SOCORRO VILLANUEVA MEJIA, RODOLFO CERON CARDEÑA.- Un cuaderno de prueba pericial, ofrecido por la primera en los autos del juicio ordinario civil promovido por la oferente en contra del segundo. Exp. No. 620/00.

PABLO JOSE MOLINA ZALDIVAR, MARTHA MARIA DE LOURDES JUANES CAMARA DE MOLINA, ALBERTO COBOS PALMA, JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO ANTES, HOY BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.- Dos cuadernos de pruebas testimoniales y dos cuadernos de pruebas de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos, ofrecidos por los dos primeros, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el segundo y el tercero, y continuado por Aura Loza Alvarez y Perla Maribel Arjona Ku como apoderados de la cuarta en contra de los oferentes. Exp. No. 470/96.

Mérida, Yucatán a 6 de diciembre de 2002.

Actuario.

Licenciado José Felipe Lavallo Burgos.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2002.

VICTOR MANUEL VERA CASTILLO, DESPACHO JURIDICO PENICHE & PENICHE Y ASOCIADOS, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, CARLOS PENICHE PENICHE, CARLOS PENICHE ESCALANTE, EUTIQUIO ALEJANDRO SALAS CASTILLO Y OCTAVIO GONZALEZ RAMOS.- Juicio ordinario civil promovido por el primero, en contra de los demás nombrados. Siendo representada la segunda por su

directora Melba Rosa Peniche Peniche. Exp. No. 382/99.

DIEGO ANTONIO CARRILLO RODRIGUEZ, ROSA ISABEL RODRIGUEZ URCELAY, LUIS ANTONIO MALDONADO VELAZQUEZ.- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los dos últimos. Siendo Maria Concepción Aguiar Maldonado, Julio Antonio Nadal Silva y Rolando Cervera Zapata apoderados generales para pleitos y cobranzas del antes mencionado Maldonado Velázquez. Exp. No. 432/01.

JOSE LUIS PEREZ NAFARRETE, CARLOS MARTINEZ MONTALVO Y/O CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ordinario civil promovido por el primero, por su propio y personal derecho en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 827/2002.

GERARDO JAVIER LOEZA LARA, JUAN MOISES TEJERA BECERRA, REYNA MARIA PARDENILLA ROMERO O REYNA MARIA PARDENILLA ROMERO DE TEJERA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado del Banco del Atlántico, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero GBM Atlántico, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1227/98.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, JOSE RAMON MEDINA GAMBOA Y MARIA LAURA NUÑEZ BARRIOS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado del Banco Nacional de México, antes Sociedad Nacional de Crédito, hoy S.A., en contra de los dos últimos. Comparece Luis Fernando Alcocer Cantillo como apoderado de la referida Institución de Crédito. Exp. No. 72/95.

JAVIER JESUS RIVERO RAMIREZ, JORGE ANTONIO LOPEZ ZOZAYA Y ROCIO GABRIELA ALVARADO DORANTES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general de la Institución de Crédito denominada Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de los dos últimos. Expediente número 361/02.

ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, JOSE ANTONIO VALADEZ LEON.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas y especial para querrelas y denuncias de la persona moral denominada Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, antes ahora BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA

Bancomer, en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1204/01.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, ENRIQUE MANUEL CASARES ESPINOSA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, antes conocida como Banco Internacional, Sociedad Anónima, en contra del segundo nombrado. Siendo María Estela Lizarraga Sánchez, cesionaria de los derechos y acciones que correspondían a Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital. Exp. No. 836/01.

ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, JUAN CARLOS RIVERA VERDIN.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por Ricardo Humberto del Jesús Bastarrachea Sosa, como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V. en contra del segundo nombrado. Exp. No. 762/2000.

LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO Y/O SANTOS GABRIEL CANTO LOPEZ, JAVIER SAN MARTIN LARA TAMAYO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros y continuado por Eugenia Maribel Canto Ancona, como apoderada general para pleitos y cobranzas de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del último. Siendo José Eduardo Navarrete Herrera, apoderado de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin. Exp. No. 1129/96.

MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH Y/O MAGDALENA ACOSTA Y VALDEZ, JOSE FRANCISCO PEREZ MARFIL.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros, como apoderados de Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra del último nombrado. Siendo Marco Antonio Pérez Ricalde, apoderado de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero ahora BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer. Exp. No. 784/98. Sentencia definitiva.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, CLAUDIA EVELYN ROSEL GONGORA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de "Bancomer", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, ahora BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en contra de la segunda. Exp. No. 1089/2001.

MARIO SILVER SANCHEZ CETINA, RESTAURANTE TURISTICO Y FAMILIAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PABLO ALBERTO MORALES MUÑOZ Y JORGE CARLOS MORALES MUÑOZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada Superior de la Península, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Cervecería Cuauhtemoc Moctezuma de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de los demás nombrados. Siendo Juan Carlos Vargas Buenfil Administrador Unico de la segunda nombrada. Exp. No. 415/02.

ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ, RAUL CARDEÑA GRIJALVA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banco Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, antes Multibanco Comermex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, en contra del segundo nombrado. Exp. No. 546/01.

BERNARDO MARTIN RIVADENEYRA PEREZ Y/O ROSANA YOLANDA MORCILLO HERRERA, LUCIANO CRUZ MANZANO TORRES Y FRANCISCA ELENA AYALA AGUILAR.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros, como apoderados de la Unión de Crédito Empresarial y Portuaria, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 576/2002.

JOSE JESUS MATEO SALAZAR AZCARRA, LA MAR MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., MARIA CANDELARIA VELA BRAGA DE GURRUTIA, JORGE ROBERTO MENDEZ BERDUGO Y DAVID RAFAEL GURRUTIA LOPEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, en su carácter de apoderado de Banca Confía, S.A., en contra de los demás nombrados. Siendo Idelfonso Armando Gurrutia López, administrador de la segunda nombrada. Siendo Juan José Matos González apoderado de Citibank México, Sociedad Anónima, Grupo Financiero, Citibank como sociedad fusionante y que subsiste y de Confía, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, como sociedad fusionada y que desaparece. Exp. No. 206/97

MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, MARIA ASUNCION GONZALEZ MAGAÑA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por Javier Jesús Rivero Ramírez y/o Luis Enrique García Bert, como apoderados generales para pleitos y cobranzas de Bancomer, S.A., Institu-

ción de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de la última. Siendo Armando de Jesús Franco López cesionario de los derechos adquiridos en el remate de fecha veinte de febrero de mil novecientos noventa y dos y que en este juicio le compellan a la antes mencionada Institución de Crédito. Asimismo comparece el referido Armando de Jesús Franco López como causahabiente y propietario del mencionado predio motivo de este juicio. Exp. No. 191/91.

VICTOR ALBERTO GONZALEZ GONGORA Y/O JOSE MANUEL MEDINA GODINEZ Y/O DAVID EDUARDO LARA QUINTAL Y/O JESUS ALBERTO MEDINA LEON, SALVADOR GARRIDO LOPEZ Y TOMAS GARRIDO KUMUL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración de Gilberto González Abimeri en contra de los dos últimos. Exp. No. 958/02.

MANUEL DE ATOCHA VILLALOBOS BURGOS, ALMA E. LOPEZ AGUALR DE VAZQUEZ Y WILBERTH F. VAZQUEZ REQUENA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, por su propio y personal derecho en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 533/2002.

GABRIELA DAJDAJ BECIL Y JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ, ENRIQUE PAREDES BUENFIL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en valor al cobro de "Centro Peletero del Sureste, S.A. de C.V., representada por Manuel Jesús Pinzón Dula como Administrador Unico, en contra del tercero nombrado. Exp. No. 277/94.

ERIC JOSE GRANJA RICALDE Y/O ABRAHAM ERMILIO REJON RODRIGUEZ Y/O CARLOS ENRIQUE ZAPATA GRANJA Y/O ALEJANDRO ANTONIO PONCE CAMARA Y/O ALFONSO GUZMAN LOSA Y/O ERIC JOSE GRANJA SOSA Y/O ESTEBAN CAMARA BOJORQUEZ, GABRIEL ISRAEL PEREZ CEBALLOS, MARIA DOLORES CEBALLOS ANCONA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los siete primeros nombrados como endosatarios en procuración de Freddy Ortiz Rodriguez en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1295/98.

PASTOR MANUEL CHAN CAAMAL Y FLORICELY VARGAS DIAZ, JOSE EDUARDO YANEZ ALDANA ALIAS JOSE EDUARDO YAÑES ALDANA Y DIEGO ZACARIAS MARTIN UICAB.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuración de Financiera Independencia, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 697/2002.

JOSE ALIO DIAZ CANTO Y SIDHARTA ROQUE BELTRAN, GERARDO ANTONIO CARRILLO LUGO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuración de Russel Ariel Diaz, en contra del último nombrado. Exp. No. 1044/2002.

DONATO CORONADO HOIL Y/O SERGIO RAMON HERRERA MORENO, WILBERT AGUILAR RODRIGUEZ ALIA WILBERT RENAN AGUILAR RODRIGUEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuración de Carlos R. Aguilar Rodriguez, en contra del último nombrado. Exp. No. 992/2002.

PASTOR MANUEL CHAN CAAMAL Y FLORICELY VARGAS DIAZ, JUAN FRANCISCO JAVIER SOLIS MEDINA Y JOSE LUIS HERRERA NIEVES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de Financiera Independencia, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado, en contra de los últimos dos nombrados. Exp. No. 538/2002.

JORGE HUMBERTO PALOMEQUE RIO, MARIA DE LOS MILAGROS ESPINOSA FALLER, MIGUEL ANGEL BOJORQUEZ PATRON Y FABRICIO BOJORQUEZ MENDEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros y continuado por Oscar Elias Chi Catzin, como apoderado de Banco del Atlántico, S.A., antes Banco del Atlántico, S.N.C., ahora Banco del Atlántico, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero G.B.M. Atlántico, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos nombrados. Compareciendo Eduardo Alfonso Preciat Arrocha como apoderado de la referida Institución de Crédito. Exp. No. 1274/94.

JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA Y/O MIGUEL ANGEL BRICEÑO PEREZ, MARIA TERESA SEGURA CASTILLO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuración de Maria Esperanza Méndez Aguilar, en contra de la última nombrada. Exp. No. 1239/2001. Sentencia definitiva.

PEDRO VICENTE SOLIS CANO Y/O ABRAHAM MOISES MONTALVO ESCALANTE Y/O LOURDES MARIA DEL SOL CARRILLO GUTIERREZ, MANUEL MONTEJO ORDAZ (A) MANUEL MARTIN MONTEJO ORDAZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros, como endosatarios en procuración de Francisco Loret de Mola Díaz, en contra del último nombrado. Comparece Elmer Efraín Novelo Dorantes como apoderado de Bancomer, So-

ciudad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero. Exp. No. 963/96.

MANUEL ANTONIO FAJARDO CANUL Y/O ANTONIO SABAS ORTIZ YAM Y/O CARLOS ARTURO SANGUINO ZAPATA, JUAN ANTONIO RAMIREZ OJEDA ALIAS JUAN A. RAMIREZ OJEDA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros, como endosatarios en procuración de Josefina López de Guerrero, en contra del último nombrado. Exp. No. 74/2002.

MARIA DEL CARMEN CURA LOPEZ, Y/O ERIKA GUADALUPE GONZALEZ TREJO, EDUARDO SOBRINO SIERRA Y CARLOS HERNANDO SOBRINO SIERRA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por las dos primeras como apoderadas de Banpais, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpais, en contra de los demás nombrados. Siendo Manuel Antonio Fajardo Canul apoderado del último nombrado. Siendo Luis Silveira Cuevas apoderado de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como sociedad fusionante de la fusión con Banpais, S.A., Institución de Banca Múltiple. Exp. No. 764/96.

MIGUEL AMALIO BAAS AZCORRA, JOSE W. GONZALEZ G. CANTON.- Diligencias de consignación de rentas promovidas por el primero, a favor del segundo nombrado. Exp. No. 1549/87.

JOSE ARMANDO DE TODOS LOS SANTOS ESCAMILLA PATRON.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 1162/02.

JOSE ADALBERTO SANDOVAL EUAN.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante ciertas autoridades. Exp. No. 738/02. Sentencia definitiva.

EMILIO DE JESUS ESPEJO UICAB.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 787/02. Sentencia definitiva.

SUSANA ADELAIDA SANCHEZ RAMIREZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de acreditar su moralidad y buena conducta, ante la Universidad Autónoma de Yucatán. Exp. No. 930/2002.

PASEOS DE YUCALPETEN, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR UNICO INGENIERO ARMANDO DE JESUS PALMA PENICHE Y VICENTE NARVAEZ MOGUEL Y VICENTE NARVAEZ PESCADOR.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe y ejecute

en su caso el convenio transaccional que celebraron, respecto de la desocupación y entrega del departamento letra B, ubicado en el predio número 244 de la calle 26 del fraccionamiento Vista Alegre de esta ciudad. Siendo José Desiderio Salazar Díaz, apoderado de Paseos de Yucalpetén, S.A. de C.V. Exp. No. 1525/92.

JOSE EFRAIN CAUICH CANUL.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de regularizar e inscribir en la Oficina del Registro Público de la Propiedad y Catastro ambos del Estado un predio. Exp. No. 423/02.

EZEQUIEL ROLDAN MARTIN.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ante la Universidad Autónoma de Yucatán, su moralidad y buena conducta. Exp. No. 765/2002.

JOAQUIN ALBERTO PASOS TENREIRO Y JOAQUIN ALBERTO PASOS ROMERO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de que se apruebe y ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron, respecto de la desocupación y entrega del predio número 188-B de la calle 17 de la colonia México Oriente de esta ciudad. Exp. No. 65/2001.

JEANNETTE DE LOS ANGELES ROSADO NOVELO, ORLANDO RAUL EROSA BERZUNZA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera, como apoderada de Banco de Crédito Rural Peninsular, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, también conocida como Banco de Crédito Rural Peninsular, S.N.C., en contra del segundo nombrado. Exp. No. 43/2002. Auto de fecha dos de diciembre del año dos mil dos.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, ALONSO HUMBERTO MATTAR CASTILLO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex, antes Banco Nacional de México; Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, antes Banco Nacional de México, Sociedad Nacional de Crédito, en contra del segundo nombrado. Exp. No. 577/2002. Auto de fecha dos de diciembre del año dos mil dos.

Mérida, Yucatán a 6 de diciembre de 2002.

La Actuaría

Licda. Virginia Caamal Peniche.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

CLAUDIA ELY CACERES CORTES, ESPECIALIDADES QUIMICAS PENINSULARES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y MIGUEL ANGEL VILLALOBOS VILLAVICENCIO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera, como endosataria en procuración de Farmanova, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 595/2002. Auto de fecha 3 diciembre del año 2002.

JORGE DE LA VEGA SANCHEZ CANTO, MIGUEL ANGEL PUGA BORJAS Y MARIA TERESA CEBALLOS GARCIA.- Expedientillo formado con un memorial de cuenta deducido del juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1102/80. Auto de fecha 29 de noviembre del año 2002.

MANUEL JESUS ROMERO AGUILAR, MARIA GUADALUPE ROMERO AGUILAR, DEL ESCRIBANO PUBLICO NUMERO DIEZ DEL ESTADO, RICARDO ANTONIO KU PEREZ Y DEL REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de los demás nombrados. Exp. No. 971/02. Auto de fecha 3 de diciembre del año 2002.

MARIA ALEJANDRINA DIAZ MANTECON; AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE MERIDA, REPRESENTADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL ANA ROSA PAYAN CERVERA, Y JOSE PERFECTO PINTO MATOS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MERIDA, EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MERIDA, REPRESENTADO POR JOAQUIN LOPEZ MENA, Y HUMBERTO ARJONA PRIEGO SUB-DIRECTOR DE VIAS TERRESTRES DE DICHA INSTITUCION, EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MERIDA, REPRESENTADA POR ROCIO CHAVESTE GUTIERREZ, EL ENCARGADO DE LA OBRA Y DE LOS QUE LA ESTEN EJECUTANDO.- Un cuaderno de prueba pericial ofrecido por Salvador Solorzano Castillo, apoderado del H. Ayuntamiento de Mérida, en los autos del juicio de interdicto de obra nueva promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1219/2001. Auto de fecha 29 de noviembre del año 2002.

ENRIQUE LEONEL CISNEROS RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER ACEVEDO MA-

CARI, FELIPE ORTEGON BOLIO Y RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, MAXIMILIANO UC ESTRELLA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los cuatro primeros, como apoderados de Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, actualmente, antes Banco Internacional, S.A., en contra del último nombrado. Exp. No. 679/99. Auto de fecha 3 de diciembre del año 2002.

SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR: MARIO ALBERTO CERVERA RECIO, EN SU CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE CORPORACION FERRETERA PENINSULAR, S.A. DE C.V., INMOBILIARIA FERRETERA PENINSULAR, S.A. DE C.V. Y PLAZA DEL CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V., ERMILO JOSE CASTILLA PEON, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE COMERCIALIZADORA PENINSULAR CARO, S.A. DE C.V. Y POR RAUL ANTONIO CASTILLA ROCHE COMO ADMINISTRADOR UNICO DE CORPORATIVO FERRETERO DE TABASCO, S.A. DE C.V., E INMOBILIARIA FERRETERA DE TABASCO, S.A. DE C.V., dichos promoventes también comparecen en su carácter de Delegados Especiales de las respectivas asambleas de accionistas que representan, siendo Antonio Silva Oropeza Delegado de la Sindicatura de las suspensas. Exp. No. 1875/95BIS. Auto de fecha 3 de diciembre del año 2002.

Mérida, Yucatán a 6 de diciembre de 2002.

Actuario

Lic. Luis Fernando Dorantes Canché.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE
2002.**

JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ Y/O ILEANA CHAN SANDOVAL Y/O JUAN MANUEL PINZON PERAZA, BARBARA MEDINA RIANCHO, CELIA VELAZQUEZ AVILA Y JUAN DE DIOS CHI KU.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de los últimos.

JOSE LUIS CETZ HERRERA, NORMA ARACELY AGUILAR BOJORQUEZ ALIAS NORMA ARACELLY AGUILAR B., JOSE ESTEBAN DOLORES CAN, DEYSI MARIA CAT MORENO ALIAS DEYSI MARIA CAT MORENO DE DORANTES, ALIAS DEYSI MA. CAT DE D. ALIAS DEYSI M. CAT MORENO.- Juicio

ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los últimos. Sentencia definitiva.

EDUARDO TREJO ENRIQUEZ, W. HUGO PEREZ ANCONA ALIAS WILBERTH HUGO PEREZ ANCONA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra del segundo.

CONCEPCION CAN SUN, ENRIQUE PECH MAY, JOSE IGNACIO LEY KU.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercero.

PEDRO MEDINA AZCORRA, JOSE H. GARCIA ARGAEZ, MIGUEL A. RODRIGUEZ HERNANDEZ, RAUL ROGER LOEZA RODRIGUEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosarios en procuración del tercero en contra del último.

STEPHEN URBINA AZNAR, STEPHEN JAVIER URBINA RODRIGUEZ, MARTE OMAR ARAIZA GOMEZ, JORGE ALBERTO SEGURA BASTO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosarios en procuración del tercero en contra del último nombrado.

MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO Y/O VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ Y/O HERNAN ALBERTO CONDE BARAHONA, AUTOS PAYO OBISPO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, HONOR PASCUAL CASTRO PEREZ Y MAGDALENA DEL ROSARIO PERERA ALPUCHE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosarios en procuración de la cuarta en contra de los dos últimos.

JOAQUIN FERNANDO CASTILLO AGUILAR, CARLOS RODOLFO JIMENEZ COUOH, DANIELIA CASTRO CASTILLO ALIAS DANIELIA CASTRO CASTILLO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de la última.

GABRIEL ANTONIO ABDALA BERZUNZA, GRISELDA DELGADO FLORES, DAVID RODOLFO ABDALA GAMBOA, CINTHIA LIZET MARTINEZ VILLALOBOS, MARIA LUISA GARCIA ESPINO, ROSALIA DEL CARMEN BASULTO HEREDIA, FREDERIC BOIZEAU-CESARD.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosarios en procuración de la quinta en contra de los demás nombrados.

ANGEL PAULINO BORGES SOSA Y/O YUDY ISABEL VENTURA GONZALEZ Y/O MILDRED MARIA TORRES ALCOCER, AUTOS PAYO OBISPO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE GERARDO TRE-

JO MARQUEZ Y GUSTAVO ARMENDARIZ LUNA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosarios en procuración de la cuarta en contra de los últimos.

FELIPE DE JESUS SOLIS QUIJANO, MARIA DEL CARMEN BARRERA AGUILERA, JOSEFINA GUADALUPE EUAN GONGORA, ARMANDO VALAN KAN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosarios en procuración de la tercera en contra del último.

DIUNGER M. CASTILLO Y/O SILVIA LEON DIAZ, SOCORRO RODRIGUEZ SOBERANIS, GONZALO CETZ CEH.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosarios en procuración de la tercera en contra del último.

RAMON ALBERTO KAO SANTOS, AMANDA CARBAJAL ESPINOSA, AURORA LETICIA AMARO TAPIA, FANNY TAPIA DE AMARO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de las demás nombradas. Auto de fecha 28 de noviembre de 2002.

CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, PRODUCTOS CERAMICOS REAL TICUL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA TERESA DE JESUS ISSAC MIRANDA O MARIA TERESA DE JESUS ISAAC MIRANDA DE SALOMON, MARIO SABER SALOMON BARBOSA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera representada por el último con el carácter de Administrador Unico y en contra de la cuarta. Siendo Justo Andrés Medina Escobedo y Rodolfo Eduardo Ceballos Basto rematadores en los autos del presente juicio. Siendo Rodolfo Eduardo Ceballos Basto rematador cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían a Justo Andrés Medina Escobedo como rematador del cincuenta por ciento. Siendo Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex, fusionante de Citibank México, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Citibank como fusionada y Citibank México, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Citibank, como fusionada y a su vez a Confia, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, como Sociedad fusionada del citado Citibank. Siendo Carlos Tomás Goff Rodríguez, apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex.

ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ, JAVIER ACEVEDO MACARI, FELIPE ORTEGON BO-

LIO, RAUL CASTRO BRICEÑO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ACTUALMENTE, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ARNALDO BASULTO NAVARRETE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los tres primeros como apoderados de la cuarta en contra del último citado, siendo el tercer mencionado representante común de la parte actora. Siendo Sergio Conzuelo Garabana apoderado de la cuarta citada y Raúl Enrique Sánchez Espinosa cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían a la cuarta nombrada. Dos autos de fecha 3 de diciembre de 2002.

RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARTHA LAURA MEDINA GARCIA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero y continuado por el segundo como apoderado de la tercera en contra de la cuarta nombrada.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, AHORA DENOMIANDA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, IVAN DE JESUS CANTO NOVELO, LOURDES NOEMI CABRERA CHI.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos.

SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JOSE RAFAEL MARTINEZ DOMINGUEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Cuaderno de excepciones.

JUAN JOSE GOMEZ BALAM, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, AHORA BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, MANUEL RODRIGUEZ ALONZO ALIAS MANUEL RODRIGUEZ ALONSO Y CARLA CECILIA SOSA MAGAÑA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, ISELA MARGARITA HERRERA CONDE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última. Auto de fecha 29 de noviembre de 2002.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, MARINA FRANCISCA MAITRET COLLADO ALIAS MARIA FRANCISCA MAITRET COLLADO ALIAS MARINA FRANCISCA MAITRET COLLADO DE CASARES, ARMANDO CACERES ESPINOSA ALIAS ARMANDO CASARES ESPINOSA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos. Cuaderno de excepciones.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera.

LUIS RUBEN MARTINEZ ARELLANO, CERVEYUCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DULCE VERONICA PECH IROLA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera.

JOAQUIN FEDERICO ESCALANTE PEON, MIRNA DEL SOCORRO MEDINA GUZMAN.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la segunda.

MARCO ARTURO JAUBERT GARIBAY, MARIA ITZEL OCHOA LOPEZ, ARIEL ARMANDO RUIZ PERAZA, GINA MARIA DE JESUS BALAM POOL.- Juicio ordinario civil promovido por los dos primeros en contra de los últimos.

JOSE DEL CARMEN CASTELLANOS SANTOS, SEVERIANO CASTELLANOS CONRADO, MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la sucesión del segundo

representado por su Interventor judicial el tercer nombrado.

CESAR EUSEBIO GAMBOA LUGO, ALVARO GAMBOA PEREZ, FLORENTINA LUGO UICAB, GABRIELA TERESA CEBALLOS MARTIN, ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, JORGE ARMANDO MARTIN CORONADO, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO, ELMI ROSADO CEBALLOS.- Juicio ordinario civil promovido por el primero como albacea de la sucesiones unidas de intestado del segundo y el tercero en contra de la sucesión intestada de la cuarta representada por el quinto como su Interventor y de los demás mencionados.

DEYSY ELFY COUOH PIÑA ALIAS DEYSI ELFI COUOH PIÑA ALIAS DEYSI ELSY COUOH PIÑA, SUCESSIONES UNIDAS DE INTESTADO DE CLOTILDE COUOH GONZALEZ ALIAS MARIA CLOTILDE COUOH GONZALEZ, JOSE COUOH GONZALEZ ALIAS JOSE LORETO COUOH GONZALEZ, EVARISTO COUOH GONZALEZ, GUADALUPE COUOH GONZALEZ ALIAS MARIA GUADALUPE COUOH GONZALEZ Y MARIA URSULA COUOH GONZALEZ, SAUL ERASMO BRAGA MARFIL.- Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de las sucesiones unidas de intestado de los últimos. Representados por el último como su Interventor. Auto de fecha 27 de noviembre de 2002.

LÁURA ELENA MONTES DE OCA ALFARO.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de que acredite ante la Secretaría de Protección y Vialidad del Estado, el extravío de la factura original del vehículo que según asegura es de su propiedad.

FILIBERTO CHIYEAN CHAN, JORGE ALBERTO LARRACHE CARBALLO.- Diligencias de consignación promovidas por el primero a favor del segundo nombrado.

ALFONSO NOVELO ROSADO, DAISY MA. ROSADO M. DE NOVELO ALIAS DAISY MARIA ROSADO MOGUEL DE NOVELO, GENNY MAGALY NOVELO ROSADO, RAFAEL ALBERTO BRITO VILLANUEVA ALIAS RAFAEL ALBERTO BRITO VILLANUEVA, UNION DE CRÉDITO EMPRESARIAL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ORGANIZACION AUXILIAR DEL CRÉDITO.- Providencias precautorias, promovidas por los cuatro primeros en contra de la última.

EXPEDIENTE FORMADO CON LOS OFICIOS NUMEROS 10549 Y 10541 DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2002, GIRADO POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO.

SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JOSE RAFAEL MARTINEZ DOMINGUEZ.- Un cuaderno de prueba pericial contable y un cuaderno de prueba de inspección judicial con asistencia de peritos contables, ofrecidos por el tercero en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del oferente. Dos autos de fecha 3 de diciembre de 2002.

MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA, GEORGINA DIAZ YZA, MIGUEL ANGEL DIAZ YZA, UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EDEMO CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EDUARDO ENRIQUE CHAVEZ ACOSTA, CARMEN GUADALUPE MOLGORA ROSADO, FRANCISCO ACOSTA MORALES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los tres primeros como apoderados de la cuarta en contra de la quinta, representada por su Administrador Unico el sexto en contra de este en lo personal y de los últimos nombrados. Siendo Mario Lugo Heredia rematador en los autos del presente juicio. Dos autos de fecha 26 de noviembre de 2002 y dos autos de fecha 27 de noviembre de 2002.

Mérida, Yucatán a 6 de diciembre de 2002.

Actuario.

Licenciado en Derecho
José Ismael Canto Can

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LUIS FERNANDO RODRIGUEZ CHAVARRIA, OSWALDO PONCE PEON, MARIO ALBERTO CASARES G. CANTON, JULIA LUCIA PONCE PEON DE CASARES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado del segundo en contra de los últimos nombrados. Siendo Raúl Enrique Medina Hernández y Elmier Efraín Novelo Dorantes apoderados del tercero y cuarta nombrados. Siendo Erich Hinze Romero rematador en los autos del presente juicio. Siendo Mario Alberto Casares G. Cantón representante común de la parte demandada. Auto de fecha 2 de diciembre de 2002.

Mérida, Yucatán a 6 de diciembre de 2002.

Actuario.

Licenciada en Derecho
Aracelly Marciala Camelo Novelo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE
2002.**

VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, FERNANDO EMMANUEL CANUL CHACON, JORGE CARLOS REYES GONZALEZ Y JESUS MANUEL EROSA ARGUELLES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero, en contra del último nombrado. Exp. No. 1243/2002.

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, "CE CALPULLI, RESOLUCION DE CARTERA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, MIGUEL SAURI PEREZ Y LIDIA SELENE BAZAN OSORNO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el tercero además como representante común de la parte demandada. Exp. No. 182/2002.

STEPHEN URBINA AZNAR, MARTE OMAR ARAIZA GOMEZ Y ARACELLY GONZALEZ FLORES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo, en contra de la última nombrada. Exp. No. 511/99.

OSCAR HUMBERTO PALMA TRACONIS, ANTONIO SABAS ORTIZ YAM, JOSE EDGARDO SOLIS PALMA Y LORENZO FABIAN PALOMAR VELAZQUEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último nombrado. Exp. No. 1134/2002.

ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ, "BANCO INVERLAT", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES "MULTIBANCO COMERMEX", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT Y ROBERTO LUIS PEREDA MADRUGA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra del último nombrado. Exp. No. 291/99.

EDMUNDO AUGUSTO ALZINA CAMPOS, MARIANA GUILLERMO ECHEVERRIA, CARLOS CHABLE CONTRERAS, MIGUEL CAMPOS CENTENO, SERGIO RODRIGUEZ VILLANUEVA, ELMER I. BORGES SANCHEZ ALIAS ELMER IGNACIO BORGES SANCHEZ Y GEORGINA PAUL DE BORGES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro

primeros como endosatarios en procuración del quinto en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 392/2001.

MARGARITA ELIZABETH PECH CRUZ, AURA ENITH DOMINGUEZ AGUIAR, VICTORIA AVENDAÑO SALGADO Y SILVIA ENCALADA MARTIN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración de la segunda, en contra de las dos últimas nombradas. Exp. No. 806/2001.

ANGEL RENE CRUZ GARCIA, DONATO RODRIGUEZ LUIS ALIAS DONATO RODRIGUEZ LOUIS Y JOSE WILLIAM BAREA XUFFI ALIAS WILLIAM BAREA XUFFI.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo, en contra del último nombrado. Exp. No. 557/2000.

MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, IGNACIO MOLINA ZALDIVAR, MANUEL JESUS MIRANDA RODRIGUEZ ALIAS MANUEL MIRANDA RODRIGUEZ Y JOSE RUTILIO MIRANDA COUOH.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 143/2000.

LINO MAGOS ACEVEDO, AHMED CHARUF MARTINEZ, JULIO CESAR VAZQUEZ DAVILA, MARICARMEN ZERMEÑO OCAMPO Y MARIA DEL CARMEN PACHECO WEJEBE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta, en contra de la última nombrada. Exp. No. 887/2002.

CARLOS T. GOFF RODRIGUEZ, EFRAIM SAAVEDRA GAMBOA, HERNAN PUERTO SOSA, REYNA L. ZAPATA NUÑEZ Y MANUEL E. ALONZO CARRILLO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1843/92.

ENRIQUE CHUC CHABLE, MARIO CANUL KOYOC, MIGUEL ANGEL PACHECO CACH Y LUIS F. PACHECO CACH ALIAS LUIS FELIPE PACHECO ALIAS LUIS FELIPE PACHECO CARDONA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 201/2001.

DIANA EUGENIA ROCHE DIAZ, AMIRA DIAZ RUZ VIUDA DE ROCHE, JOAQUIN ROCHE MARTINEZ, "BANCO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO DEL SURESTE, "CONFA", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTI-

PLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, "BUR-SAMEX", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CASA DE BOLSA O "BURSA-MEX", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CASA DE BOLSA, GRUPO FINANCIERO DEL SURESTE Y "COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES".- Juicio ordinario mercantil promovido por la primera como apoderada legal y tutora interina de la segunda, quien es albacea de la sucesión testamentaria del tercero, en contra de las demás nombradas; interviniendo los señores Jaime J. Esquer Ruiz y Jesús Sergio Moreno González como apoderados legales de las personas morales mencionadas en cuarto y sexto término, respectivamente, siendo actualmente la última nombrada representada por el señor René Trigo Rizo con su carácter de Director General y representante legal y las Instituciones Bancarias mencionadas en cuarto y sexto término, por María Saharaí Pérez Rangel como su apoderada legal, siendo además la mencionada cuarta representante común de la parte demandada. Exp. No. 1161/2001.

ERICK RAUL DIAZ CANTO Y FELIPE DE JESUS BARROSO HERNANDEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del segundo. Exp. No. 992/2002.

SERGIO PULIDO MARTIN, "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER Y CLAUDIA GABRIELA RAMIREZ OJEDA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de la última nombrada. Exp. No. 1071/2002.

ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES ALIAS EFRAIN NOVELO DORANTES, MARCO ANTONIO FRANCO MALDONADO, "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER Y MAGALLY MARIA DEL RUBY MAY NAAL.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera, en contra de la última nombrada. Exp. No. 940/2002.

GABRIEL ELOY FERNANDEZ RODRIGUEZ, CELIA MARGARITA PUCH AKE Y CARLOS CRISANTO BALMACERA GARCIA.- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 619/2002.

ILEANA MARTINA PIÑA CHACON, "BANPAIS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS, "SAGA IMPOR-

TACIONES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y MARTIN DE ATOCHA ARJONA VERA.- Procedimiento especial promovido por la primera como apoderada legal de la segunda fin de que se declare en estado de quiebra a la tercera, interviniendo el cuarto como apoderado legal de la tercera, interviniendo posteriormente el señor Manuel Antonio Fajardo Canul y actualmente el ciudadano Jorge Alberto Xacur Salazar como apoderados legales de la propia Sociedad Mercantil mencionada en tercer término, interviniendo inicialmente el señor Guillermo Arturo Güemez Cervera y actualmente Eduardo Alfonso Preciat Arrocha, ambos como apoderados legales de "Banca Serfin", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, siendo ésta síndico del presente procedimiento, siendo actualmente fusionada la Institución Bancaria mencionada en segundo término con "Banco Mercantil del Norte", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, subsistiendo esta última como Sociedad fusionante, representada por el señor William Armin Villalobos Bustillos como su apoderado legal. Exp. No. 2/96.

JORGE RAUL FERNANDEZ CHI.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 643/2002.

THELMA ANTONIA ROSADO GONZALEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 1017/2002.

LAURA MARGARITA VICTORIA AUGUSTA BOLIO SEIJO, "MAQUILADORA TEXTIL YUCATECA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTOINE KOBROSSI XACUR Y MIRZA XACUR SLAIMEN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se ejecute el convenio transaccional que celebró con los demás nombrados, respecto a la desocupación y entrega de los predios marcados con los números cuatrocientos setenta y seis, cuatrocientos setenta y seis letra "A" y cuatrocientos setenta y seis letra "B" todos de la calle cincuenta y dos de esta ciudad; interviniendo el tercero como Administrador Único de la segunda. Exp. No. 1070/2002.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, AHORA "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, JOSE ALBERTO LU-

GO NAVARRETE Y SANDRA LIDUVINA GONZALEZ ORTIZ.- Un cuaderno de pruebas que contiene: cuatro diversas pruebas documentales públicas y una prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidas por el primero en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el oferente como apoderado legal de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1010/2002.

MARIA CANDELARIA CARBALLO SANCHEZ ALIAS MARIA DE CANDELARIA CARBALLO Y SANCHEZ ALIAS MARIA DE CANDELARIA CARBALLO SANCHEZ Y FILIBERTO CHIYEAN CHAN.- Dos diversos cuaderno de pruebas testimoniales a cargo de las ciudadanas Lourdes Avila Durán, María Catalina Gómez Balderas y Janeth Bertini Lizarraga Vidal, respectivamente, ofrecidas por el último en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera por su propio y personal derecho, en contra del oferente. Exp. No. 1035/2002.

FERNANDO BARRERA GONZALEZ, RAUL MACK MONCADA, FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, MIGUEL ARCANGEL HAM KAO, AURA LOZA ALVAREZ, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA O "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, "OLEPROTEINAS DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y JACOBO XACUR ELJURE.- Cuaderno de prueba de confesión a cargo del segundo, ofrecida por el señor Ernesto Herrera Novelo en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por el primero y el confesante, y continuado actualmente por el tercero, el cuarto y la quinta, todos como apoderados legales de la sexta, en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el señor Julián Cueva Pardo y el oferente como apoderados legales de la séptima y del octavo, respectivamente. Exp. No. 513/1995.

MANUEL JESUS MARTIN PECH, ROSAURA MEDINA BAAK Y MARIA NICOLASA BAAK CAAMAL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de obtener la aprobación y ejecución, en su caso, del convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio urbano número quinientos diecinueve de la calle quince de la colonia "Los Reyes" de esta ciudad. Exp. No. 1236/2002. Auto de fecha dos de diciembre del año dos mil dos.

ADRIANA RAQUEL HERRERA HERRERA Y WILBERTH HERRERA HERRERA O WILBERTH ALFONSO HERRERA Y HERRERA.- Cuaderno de prueba testimonial a cargo de los señores Ruperto López Aguilar y Teresita de

Jesús Herrera Bojórquez, ofrecida por la primera en los autos del juicio ordinario civil promovido por la oferente por su propio y personal derecho en contra del segundo nombrado. Exp. No. 136/2002. Auto de fecha dos de diciembre del año dos mil dos.

RAUL IVAN GOMEZ RODRIGUEZ, PABLO ENRIQUE ROMERO GONZALEZ, MILDA MARIA CASTILLO HERRERA, "METAPLUS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y "ALFIL PENINSULAR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta, en contra de la última nombrada; interviniendo el señor Marco Antonio Alcántara Buenfil como Administrador Unico de la parte demandada. Exp. No. 1157/2002. Auto de fecha dos de diciembre del año dos mil dos.

JUVENCIO VALDEZ FRANCO, "ADMIC NACIONAL", ASOCIACION CIVIL, LOURDES MARGARITA RODRIGUEZ TELLO, JESUS ANTONIO RODRIGUEZ PAREDES Y MARIA DE LOURDES TELLO ALPUCHE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los tres últimos nombrados. Exp. No. 959/2002. Auto de fecha dos de diciembre del año dos mil dos.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA Y MARIA TERESA CABEZA CUEVAS O MARIA TERESA CABEZA DE TORMO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de la última nombrada. Exp. No. 230/98. Dos diversos autos de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil dos.

Mérida, Yucatán a 6 de diciembre de 2002.

Actuario.

Licenciado en Derecho
Melchor Octavio Pérez Martínez.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

JORGE LUIS PINZON CARRILLO Y SILVIA DE JESUS PINZON ARGUELLES.- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de la segunda

nombrada. Exp. No. 85/2000. Auto de fecha tres de diciembre del año dos mil dos.

Mérida, Yucatán a 6 de diciembre de 2002.

Actuario.

Licenciado en Derecho
Alfredo Antonio Compañ Fernández.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE
2002.**

**SERGIO PULIDO MARTIN, BBVA BANCO-
MER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION
DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA BANCOMER, MARIO ALBERTO QUINTAL
LOPEZ, CARMEN IMELDA DEL SOCORRO
LOPEZ QUINTAL.-** Juicio extraordinario
hipotecario promovido por el primero como apoderado general de la segunda en contra de los últimos. Exp. No. 1059/2002.

**SERGIO PULIDO MARTIN, BBVA BANCO-
MER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION
DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA BANCOMER, JULIA ELENA TRUJILLO
PALMA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general de la segunda en contra de la última nombrada. Sentencia definitiva de fecha dos de diciembre de dos mil dos. Exp. No. 1051/2002.

**LIZBETH GONZALEZ IZQUIERDO, MARIO
ALBERTO GONZALEZ IZQUIERDO, DELFIO
AUGUSTO AGUILAR RODRIGUEZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera como apoderada del segundo, en unión del tercero, a fin de que se apruebe y ejecute un convenio transaccional que celebraron respecto del predio número cuatrocientos noventa y nueve de la calle veintidós de esta ciudad. Exp. No. 1214/2002.

**JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA,
ROGELIO HERNANDO DENIS G. CANTON,
DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, S.A. DE
C.V., ARTURO RIVAS OLVERA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último nombrado. Exp. No. 644/2002.

**DIANA LUCELLY GOMEZ VARGAS, DARLY
EDUER ROSADO CETINA, LUIS GASPAR
KOH LAVADORES, HERBERTH EFRAIN
SOLIS BLANCO, FELIPE VICTOR CHAN KU.-** Un cuaderno de prueba de confesión a cargo del

segundo ofrecido por la primera, deducido de los autos del juicio de tercería excluyente de dominio promovido por la oferente en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el absolvente y el tercero como endosatarios en procuración del cuarto en contra del último nombrado. Exp. No. 1142/1995.

DAVID FERNANDO PECH MARTIN.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante las autoridades correspondientes. Exp. No. 1180/2002.

**MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BAN-
COMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION
DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO,
ANTES, AHORA BBVA BANCOMER, SOCIE-
DAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA
MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA
BANCOMER, HUMBERTO CERVERA ALCO-
CER, MARIA MATILDE CANUL CANO.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1096/2001.

**SERGIO PULIDO MARTIN, BBVA BANCO-
MER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION
DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA BANCOMER, OMAR FERNANDO TA-
MAYO LUNA, LETICIA NOEMI GARCIA CA-
BALLERO.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general de la segunda en contra de los últimos. Sentencia definitiva de fecha veintisiete de noviembre de dos mil dos. Exp. No. 1049/2002.

**GERARDO MOLINA LOPEZ, CENTRO
LLANTERO MAYA, SOCIEDAD ANONIMA DE
CAPITAL VARIABLE, TOMAS MOHENO VE-
LAZQUEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último nombrado. Siendo José Benjamín Paredes Camino, Presidente del Consejo de Administración de la segunda nombrada. Auto de fecha tres de diciembre de dos mil dos. Exp. No. 101/2002.

**EFRAIN JOSE CEBALLOS GONGORA,
WILHELM CERON VILLANUEVA, EDUARDO
OCAMPO SOLIS; GUSTAVO PEREZ PUC.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último nombrado. Exp. No. 617/2002.

**JUAN MARTIN VAZQUEZ CARRILLO, SA-
MUEL FUENTES RUBIO, JORGE ISMAEL
SOLIS MANZANERO, LUIS ANGEL MAGAÑA
CARVAJAL.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último

nombrado. Dos autos de fecha cinco de diciembre de dos mil dos. Exp. No. 940/2002.

MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT, BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ANTES B.C.H., SOCIEDAD ANONIMA, ANTES B.C.H., SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, LUIS ARMANDO CASTRO NUÑEZ ALIAS LUIS ARMANDO CASTRO NUÑEZ Y AIDA C. MARIN UC.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Siendo Danny Israel Och Góngora, apoderado general para pleitos y cobranzas del tercero nombrado. Exp. No. 338/2001.

LUIS FELIPE LLOVERA CAB, MARIA NOEMI ORTIZ MENDEZ, JOSE FRANCISCO IRIGOYEN AGUILAR, MARIA TERESA DEL CARMEN BORGES SOLIS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1193/2002.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, WILMA DEL PILAR CHACON MENDEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última. Siendo rematadora en este juicio la segunda nombrada. Exp. No. 714/99.

MARIO SILVER SANCHEZ CÉTINA, SUPERIOR DE LA PENINSULA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES CERVECERIA CUAUHEMOC MOCTEZUMA DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN CARLOS VARGAS BUENFIL.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general para pleitos y cobranzas de la segunda en contra del tercero. Cuaderno de excepciones. Exp. No. 466/2002.

JOSE MANUEL PACHECO VINADE, FERNANDO CASTELLANOS PACHECO; ALEJANDRO VAZQUEZ CORTES; JORGE CARLOS CUEVAS RODRIGUEZ; "MULTIBANCO COMERMEX", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, "HIDROGENADORA YUCATECA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JACOBO XACUR ELJURE; "ACEITERA DEL GOLFO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JULIAN CUEVA PARDO; ERNESTO HERRERA NOVELO.- Un cuaderno de prueba de confesión a

cargo del primero ofrecido por el último nombrado, deducido de los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración de la quinta en contra de la sexta, el séptimo y la octava siendo el noveno apoderado de la sexta y la octava y el oferente apoderado del séptimo nombrado. Exp. No. 1400/1995.

JUAN JOSE GOMEZ BALAM, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, CARLOS CHUC PECH, LANDY ESTHER CASTILLO DOMINGUEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado general para pleitos y cobranzas de la segunda, en contra de los demás nombrados. Siendo Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, fusionante de la segunda nombrada. Exp. No. 852/1998.

MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH; "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA AHORA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, "MIGLOSI", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MIGUEL ANGEL TRUJILLO POOT, LUIS FELIPE CASTILLA GARCIA, SILVIA ISABEL DEL ROSARIO ROSADO ZAPATA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás. Siendo Luis Domínguez Cervera y/o Jorge Luis Sonda Ye apoderados generales para pleitos y cobranzas conjunta o indistintamente uno del otro del cuarto. Siendo Benjamín García López y/o José Lorenzo Guillermo Pech, apoderados generales para pleitos y cobranzas del cuarto nombrado. Exp. No. 666/1995.

MARIO ALBERTO BOLIO GRANJA, MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, JOSE S. MENA A., ALIAS JOSE S. MENA ABRAHAM, SONIA NORMA DEL SOCORRO MARRUFO AGUILAR DE BASILE, ALIAS SONIA MARRUFO DE BASILE; VITO BASILE BALSAMO ALIAS VITO BASILE BALSAMO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos. Siendo José Francisco Peniche Segura apoderado general para pleitos y cobranzas de la cuarta nombrada. Exp. No. 53/2000.

RAUL ARMANDO CASTRO ESCOBEDO, VALMEX ORIENTALES, S.A. DE C.V., CRISTIAN FABIAN CASANOVA SIERRA, ALIAS CRISTIAN CASANOVA SIERRA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero. Exp. No. 386/2002.

ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE, INDUSTRIA AVICOLA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE JULIO AZCORRA REJON.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por Carlos Gerardo González Pisté como apoderado de la segunda y en contra del último. Siendo rematadora en este juicio la segunda nombrada. Siendo el Contador Público Fernando Espinoza Freyre apoderado legal para pleitos y cobranzas de Bachoco, Sociedad Anónima de Capital Variable, siendo esta última fusionante de la segunda. Exp. No. 1770/1994.

JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA, ROGELIO HERNANDO DENIS G. CANTON, DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA ISABEL ZAPATA ROSALES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de la cuarta. Exp. No. 209/2002.

FRANCISCO JAVIER SANTOS MENDOZA AGUILAR, LUIS RAFAEL SANCHEZ HERRERA, ROSALIA DE GUADALUPE GOMEZ RUIZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de la última nombrada. Exp. No. 996/2002.

ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ, JAVIER ACEVEDO MACARI, FELIPE ORTEGON BOLLIO, RAUL CASTRO BRICEÑO, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, MARIA EUSEBIA BORGES ESCALANTE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los cuatro primeros como apoderados generales de la quinta en contra de la última. Siendo rematador en este juicio la quinta nombrada. Exp. No. 16/98.

ADDY IRENE CASTELLOT BERLIN, MARIO AGUILAR HERRERA, ELIZABETH ALCOCER MUÑOZ.- Cuatro cuadernos de prueba documental privada y dos cuadernos de prueba documental pública ofrecidos por el segundo, deducido de los autos del juicio ordinario civil promovido por la primera en contra del oferente y de la última nombrada. Exp. No. 778/2002.

ANÁ MARIA DENIS GUAL DE NOVELO, JULIO ANTONIO HERRERA ESCOBEDO; JORGE JAVIER MARTINEZ ARCEO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute un convenio transaccional celebrado respecto del predio número cuatrocientos nueve letra "B" de

la calle cuarenta de esta ciudad. Exp. No. 1257/2002.

Mérida, Yucatán a 6 de diciembre de 2002.

Actuario.

Licenciado en Derecho
David Rodolfo Talavera Santana.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

JOSE ANTONIO POOT CANCHE, RUDERCINDO DOMINGUEZ DOMINGUEZ.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por el primero, deducido de los autos del juicio ordinario civil promovido por el oferente en contra del segundo, quien también es conocido como Rudecindo Domínguez Domínguez. Auto del 19 de noviembre de 2002. Exp. No. 833/2002.

JOSE ANTONIO POOT CANCHE, RUDERCINDO DOMINGUEZ DOMINGUEZ.- Dos cuadernos de prueba testimonial ofrecidos por el segundo, deducidos de los autos del juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del oferente, quien también es conocido como Rudecindo Domínguez Domínguez. Autos del 22 de noviembre de 2002. Exp. No. 833/2002.

Mérida, Yucatán a 6 de diciembre de 2002.

Actuario.

Licenciado en Derecho
Daniel Ricardo Durán Parra.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2002.

ELIGIO CETINA CARVAJAL, VICTOR MANUEL DE ATOCHA HERNANDEZ SALAZAR, GUADALUPE CAMPOS PERERA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los dos últimos. Exp. No. 91/2002.

JORGE RAMIREZ BLANCO, CLAUDIA MERCEDES RODRIGUEZ FLORES, PA BLO PEREZ PACHECO, MANUEL AUGUSTO PAREDES Y MANZANO ALIAS MANUEL PAREDES MANZANO, VICTOR MANUEL GUTIERREZ QUIJANO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto, en contra del último. Exp. No. 93/98.

SAID ESCALANTE BARBOSA, TALLERES EL INTIMO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPI-

TAL VARIABLE, AUTOTRANSPORTES ANDRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ADOLFO CEBALLOS PONCE, MIGUEL CLEOFAS AVILA ORDOÑEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás nombrados. Exp. No. 257/2002.

CARLOS MANUEL COUOH ZALDIVAR, BERNABÉ PECH CANTO, LUZ MARIA GARCIA ROMERO, CARLA LOPEZ SOBERANO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, como endosatario en procuración del segundo en contra de las dos últimas, siendo la cuarta conocida también como Carlota López Soberano. Exp. No. 286/2001.

KARINA IVETTE SANTANA ARCILA, MARIBETH CONCEPCION MEDINA ALCOCER, MARCOS AUGUSTO VAZQUEZ ONTIVEROS, INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LO TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATAN, (I.S.S.T.E.Y.), MAURO ALBERTO CAUICH CANCHE, CARLOS ANTONIO CAUICH CANCHE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de los dos últimos. Exp. No. 499/2001.

MARIA DEL PILAR IBARRA MORENO, AGUSTIN MAY ALFARO, KATIA JON PEREZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera en contra de los dos últimos. Exp. No. 576/2002.

ALBERTO CORAL PADRON, OMAR EDMUNDO SUAREZ PIÑA, ARIEL DE JESUS ALONZO LARA, MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA, JOSE SAUL RODRIGUEZ JIMENEZ, PEDRO COCOM.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración del quinto en contra del último. Exp. No. 583/2002.

MIGUEL DEL CARMEN AKE HERNANDEZ, LANDY GUADALUPE BRACAMONTE MADERA, CARLOS RAUL CEN BLANCO, ELECTRONICA Y SERVICIOS INTEGRALES DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JULIAN GARFIAS MESIAS, MARIO JOSE PEREZ PACHECO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta representada por el quinto en contra del último. Exp. No. 648/2002.

JOAQUIN GERMAN TELLO VARGAS, BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO MAYA FROG, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALIAS MAYA SHRIMP, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,

JOSE HERNANDO PEREZ ALCOCER, LIGIA BEATRIZ CARRILLO TORRES ALIAS BEATRIZ CARRILLO TORRES, LIZBETH AGUILERA DE PEREZ ALIAS LIZBETH AGUILERA PEREZ, ALEJANDRO FLORES NAVA, LETICIA ARCELIA ULLOA CASTAÑEDA ALIAS LETICIA A. ULLOA CASTAÑEDA, EDUARDO PEREZ ALCOCER, VICTOR MANUEL ALCANTARA CARDENAS ALIAS VICTOR MANUEL ALCANTAR CARDENAS ALIAS VICTOR M. ALCANTAR C., CARMEN PEREZ ALCOCER DE PALMA ALIAS MARIA DEL CARMEN PEREZ ALCOCER DE PALMA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás nombrados, siendo el noveno nombrado apoderado de la tercera, siendo la sexta nombrada conocida también como Lizbeth Aguilera Figueroa, alias Lizbeth Aguilera Figueroa de Pérez. Exp. No. 651/2001.

JOSE ERNESTO AMEZQUITA POLANCO, ROSA ELENA BUENFIL VALENCIA, GUADALUPE DEL SOCORRO AGUILAR FLORES DE ESPAÑA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de la última. Exp. No. 735/2002.

SALVADOR AUGUSTO AVILA ARJONA, DIANA FERNANDA FUENTES DIAZ ALIAS DIANA FERNANDA FUENTES DIAS, MARIA LUISA MENDIZABAL SANCHEZ, JOSE ABELARDO JATAR LORIA, JENNY LORIA BARRERA ALIAS JENNY LORIA BARRERA DE JATAR ALIAS JENNY LORIA B. DE JATAR.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los dos últimos. Exp. No. 1233/2001.

JOSE LUIS CETZ HERRERA, ALFONSO CEPEDA HOYOS, MARIA LUISA RAMIREZ BAUTISTA ALIAS MA. LUISA RAMIREZ BAUTISTA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de la última. Exp. No. 1093/2002.

JESUS BERNARDINO BASTO CHAN, ELIA AMIRA RUFINO SIMON, MIGUEL ANGEL CAUICH CHAN, MIGUEL ANGEL CAUICH DZUL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los últimos. Exp. No. 1045/2002.

MAURICIO ARTURO ROJANO ROMERO, DIANA FERNANDA FUENTES DIAZ, JAIME URIEL PACHECO TORRES, SALVADOR AUGUSTO AVILA ARJONA, ALEJANDRO BERMEJO VERELA, ALMA HORTENCIA ALVA-REZ VERGARA ALIAS ALMA HORTENCIA

ALVAREZ VERGARA DE BERMEJO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1011/2002.

LEONARDO YVAN CHAN POOL, MANUEL JESUS VILLANUEVA AGUAYO, JUAN ELISEO PACHECO CONTRERAS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último. Exp. No. 962/2002.

MARCO ANTONIO OJEDA LOPEZ, JAVIER PALOMO JIMENEZ, CARLOS EUGENIO QUINTAL RUZ ALIAS CARLOS E. QUINTAL RUZ, MIGUEL ANGEL CARRILLO RODRIGUEZ ALIAS MIGUEL A. CARRILLO RODRIGUEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y el segundo como endosatarios en procuración del tercero en contra del último. Exp. No. 1010/2002.

JOSE ANTONIO MARFIL SANORES, CARLOS E. AGUILAR BENITES, JAVIER AGUILAR BENITES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra de los últimos. Exp. No. 862/2002.

EFRAIN RAMIREZ HERRERA, VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, JORGE WILLIAM VELAZQUEZ ESCALANTE, ELMA FLORES TREJO DE ONTIVEROS, LILIAN ADDA SOBERANIS SOSA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de las dos últimas. Exp. No. 681/98. Auto de fecha 27 de noviembre del 2002.

CARLOS MANUEL PEREZ ARISPE, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE LUIS GONZALEZ VALENCIA, MARINA TRINIDAD ASCENCIO BLANCO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás nombrados. Exp. No. 820/2002. Cuaderno de excepciones.

LUIS ENRIQUE GARCIA BERT, JAVIER JESUS RIVERO RAMIREZ, ARTU RO MILLET REYES, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, MARIA LUISA GOMEZ GUERRA MARCO ANTONIO GIL PENICHE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los tres primeros como apoderados de la cuarta en contra de los dos últimos. Exp. No. 116/99.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITU-

CION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, JULIO CESAR GORDILLO MENDEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del último. Exp. No. 512/98.

JOSE JESUS MATEO SALAZAR AZCORRA, JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ANTES CITIBANK MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO CITIBANK, ANTES BANCA CONFIA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ANTES BANCA CONFIA, S.A. ANTES CONFIA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, RICARDO GARRIDO LIZARRAGA, MARIA DE LA LUZ HURTADO RODRIGUEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo y el tercero como apoderados de la cuarta en contra de los dos últimos, siendo este juicio continuado actualmente por Aída Linda Espinosa Barajas como cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio competen a la cuarta. Exp. No. 128/97.

SERGIO PULIDO MARTIN, BBVA BANCO-MER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, SARA PATRICIA CORDOVA GARZA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última. Exp. No. 1108/2002.

SERGIO PULIDO MARTIN, BBVA BANCO-MER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, JOSE ANTONIO VEGA NABTE, MARIA DE JESUS AKE MOO DE VEGA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 1107/2002.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MAURO TUN ESTRELLA, BETTY MARIA CAUICH LOPEZ DE TUN, CARLOS GARCIA PONCE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero, cuarta y quinto. Exp. No. 563/99. Sentencia definitiva de fecha 1 de octubre del 2002.

CARLOS HERRERA ALBERTOS, JORGE HUMBERTO VILLANUEVA ROSADO, LEOPOLDO VERMOT SANCHEZ, MERY MINELIA DE JESUS RICALDE BARRERA DE VERMONT.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los demás nombrados. Exp. No. 675/2002. Cuaderno de excepciones.

JULIA MARIA PERERA SOLIS, ESPERANZA RAMIREZ PENICHE DE TORRES.- Interdicto de apeo y deslinde promovido por la primera, en contra de la segunda representada por Ana María Ramírez Peniche de Torres como su apoderada, respecto de los predios noventa y seis y noventa y ocho de la calle dieciocho de la colonia Yucatán de esta ciudad. Exp. No. 353/2001.

JORGE WILLIAM VELAZQUEZ ESCALANTE, ANA LUISA GOMEZ SULUB.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la segunda. Exp. No. 1106/2002.

ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES, AHORA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, MAXIMILIANO LICEAS PINO, NORA ESTHER PALMA TREJO DE LICEAS.- Expedientillo de falta de personalidad opuesto por la parte demandada en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás nombrados. Exp. No. 865/2002. Resolución de fecha 4 de noviembre del 2002.

RAUL ANTONIO MAGAÑA BARRERA.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 993/2002.

ERACLIO ANTONIO LARA GONZALEZ.- Diligencias de información judicial promovido por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 811/2002.

JOAQUIN ROCHE MARTINEZ, AMIRA DIAZ DE ROCHE ALIAS AMIRA DIAZ RUZ DE ROCHE, DIANA EUGENIA ROCHE PALOMEQUE.- Segunda parte del juicio de suspensión de pagos promovido por el primero y continuado por la segunda en su carácter de albacea la sucesión testamentaria del referido suspenso quien a su vez es representada por la última como su apoderada en contra de sus acreedores. Exp. No. 1565/996. Auto de fecha 21 de noviembre del 2002.

ROSA FRANCISCA CHI SANCHEZ, VICTOR MANUEL KU BACAB.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de

que se apruebe un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del predio marcado con el número 408 de la calle 41 del fraccionamiento el Roble de esta ciudad. Exp. No. 1221/2002.

MANUEL DE JESUS ESCOFFIE AGUILAR, ELIA MARIA DEL SOCORRO ESCOFFIE AGUILAR, MARIA EUGENIA DIAZ DOMINGUEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del predio marcado con el número 245 de la calle 52 de la colonia Plan de Ayala de esta ciudad. Exp. No. 1185/2002.

TERESA DE JESUS UICAB NOVELO, RAUL JOSE PONCE CAPETILLO, TAYDE ESTHER PONCE CAPETILLO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del predio marcado con el número 472 de la calle 23 del fraccionamiento Terranova de la colonia Chubumá de Hidalgo de esta ciudad. Exp. No. 1147/2002.

NELLY DELTA CARRILLO VIANA, LUIS ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del predio marcado con el número 46 de la calle 13 A de la colonia México Oriente de esta ciudad. Exp. No. 748/2002.

MARCO ANTONIO PARDIO GUAL, JSOE ANTONIO CRUZ ESTRADA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del predio marcado con el número 221 letra C de la calle 42 del fraccionamiento Francisco de Montejo de esta ciudad. Exp. No. 1220/2002.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PATRICIA MAGDALENA LARA NAVARRETE.- Un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecido por la última, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última. Exp. No. 68/98.

ALINA CAMPOS DE BACELIS, ALFREDO REYES BOLIO, DANIELINA ARJONA DE REYES.- Una prueba de confesión ofrecida por la primera en el juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de los dos últimos. Exp. No. 464/99.

LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, JOSE FRANCISCO PENICHE SEGURA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO SERFIN, SARA MARGARITA RODRIGUEZ OXTE, JOSE JUAN ESCALANTE FERNANDEZ, JESUS ELIEZER NOH PECH, YOLANDA DEL ROSARIO TUZ CANCHE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero continuado por el segundo y seguido por el tercero como apoderados de la cuarta y actualmente seguido por la quinta como cesionaria de todos los derechos y acciones de la referida Institución Bancaria y actualmente continuado por la sexta como cesionario de todos los derechos a título oneroso de la sexta en contra de los dos últimos. Exp. No. 1305/97.

Mérida, Yucatán a 6 de diciembre de 2002.

La Actuaría

Licenciada en Derecho
Gertrudis Guadalupe Perera Ojeda.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2002.

RICARDO ARTURO HERRERA MENDEZ, EDILBERTO SOLIS QUINTAL, JOSE FRANCISCO HERRERA DORANTES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último. Exp. No. 772/2001.

ARISTEO BATES ARANDA, JUSTO VIRGILIO CHAN CAUICH.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra del segundo. Exp. No. 869/2001.

MARIA ELENA BRAVO VALLE, ESPERANZA DEL SOCORRO POLANCO POLANCO, ERNESTO SOLIS GONGORA, FIDEL MOO CHUC; SOCIEDAD DE SOLIDARIDAD SOCIAL PESCADORES DE SISAL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por las dos primeras como endosatarias en procuración del tercero en contra de los dos últimos. Exp. No. 500/2001.

JOSE LUIS MONTALVO ALCOCER, JOSE EDUARDO ARGAEZ CASTILLO, JOSE ANTONIO MONTERO CHAIRES, ERNESTO CONRADO CANCHE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último. Exp. No. 1645/96.

GONZALO GONZALEZ GAMBOA, UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN, S.A. DE C.V., JO-

SE LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA ALIAS LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como Gereante General de la segunda en contra de los últimos. Exp. No. 1411/97.

GONZALO GONZALEZ GAMBOA, UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LIZARDO ZUMARRAGA NOVELO Y COOPS., LIZARDO ZUMARRAGA NOVELO, LUIS ANGEL CONDE MEDINA ALIAS LUIS A. CONDE MEDINA ALIAS LUIS CONDE MEDINA, JOSE ALIN ANTONIO NOVELO BAEZA ALIAS JOSE ALIN ANTONIO NOVELO BAEZA ALIAS JOSE ALIN ANTONIO NOVELO BAEZA ALIAS JOSE ALIN NOVELO BAEZA, JOSE LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA ALIAS LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA, MIRIAM MAGADLENA PINO BORGES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como Gerente General de la segunda en contra de los demás nombrados siendo el quinto representante legal de la tercera, y siendo la última nombrada cesionaria de los predios marcados con los números trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro de la calle diecinueve del fraccionamiento Residencial Los Pinos de esta ciudad, siendo esta también cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio competían a la segunda nombrada. Exp. No. 1410/97.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, OSCAR ENRIQUE MADARIAGA AGUILAR, ADDA AURORA ARCODIA CAMARA DE MADARIAGA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás nombrados. Exp. No. 799/99.

JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, JAVIER ANTONIO VAZQUEZ LARA ALIAS JAVIER ANTONIO VAZQUEZ LARA, QUE ES TAMBIEN CONOCIDO COMO JAVIER ANTONIO VAZQUEZ Y LARA Y JAVIER ANTONINO VAZQUEZ ESCALANTE ALIAS JAVIER ANTONIO VAZQUEZ ESCALANTE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos. Exp. No. 513/99. Auto de remate siendo rematador en este juicio la segunda nombrada.

JUAN CARLOS ZAPATA VILLALOBOS, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO

FINANCIERO SERFIN, ANTES BANCA SERFIN, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, SEBASTIAN HERRERA SOBERANIS, MARIA DEL CARMEN CORTES ARPAY.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás nombrados, siendo este juicio continuado por Edward José Medina Ocampo como apoderado de la segunda nombrada. Exp. No. 654/99.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS ANTONIO MENDOZA DORANTES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Exp. No. 494/99. Cuaderno de excepciones.

ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ, BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ROSARIO DE LOS ANGELES LOPEZ ROSADO DE EUAN.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última. Exp. No. 893/2000.

MARIA GUADALUPE CABRERA TELLO, MELCHOR CABRERA TELLO.- Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra del segundo. Exp. No. 93/2000.

MARIA ISABEL SANTOYO CARRILLO ALIAS ISABEL SANTOYO, MAXIMO FERNANDO RIOS MENESES ALIAS MAXIMO RIOS MENESES.- Diligencias de consignación de rentas promovido por la primera a favor del segundo. Exp. No. 405/2002.

MARIA EUGENIA CASTILLO LARA, GABRIELA MEDINA HOIL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto de una fracción del predio marcado con el número 360 de la calle 21 del fraccionamiento San Luis Chuburná de esta ciudad. Exp. No. 1226/2002.

JORGE ALBERTO GOMEZ GONZALEZ.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 1161/2002.

AFIF OMAR CHIKANI RODRIGUEZ, CARLOS CARDEÑA MENDOZA, ALIAS CARLOS MARTIN CARDEÑA MENDOZA.- Una prueba de confesión ofrecida por el segundo en el juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo. Exp. No. 479/2002.

EDUARDO CLEMENTE ECHEVERRIA MAGAÑA ALIAS EDUARD CLEMENTE ECHEVERRIA MAGAÑA, ROLANDO ECHEVERRIA, MARIA JESUS MAGAÑA.- 5 pruebas documentales públicas una prueba documental privada y una prueba de presunciones legales y humanas ofrecidas por el primero en el juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de los dos últimos. Exp. No. 532/2002.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO AHORA DENOMINADA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ROLANDO RODRIGO ZAPATA BELLO.- Cuatro pruebas documentales privadas, una prueba documental pública y una prueba de presunciones legales y humanas ofrecidas por el último, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Exp. No. 872/2002. Autos de fecha 28 de noviembre del 2002.

JOSE CARLOS BERNAL COVIAN, JULIA OSORIO PACHECO DE BUENFIL.- Un cuaderno de prueba de confesión ofrecida por el primero en el juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la segunda. Exp. No. 513/2002.

FERNANDO VARGAS SALAZAR, SANTIAGO BALAM CANCHE, DIEGO HEUBERT ZALDIVAR ESTRADA, H. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, GILDA BERTHA MARTIN ORDAZ, SALVADOR SOLORZA CASTILLO, LOURDES TERESA TURRIZA BOBADILLA, GABRIEL GUARDIA RODRIGUEZ.- 8 cuadernos de pruebas documentales públicas, 3 cuadernos de prueba documentales privadas, una prueba de presunciones legales y humanas y una prueba como copia fotostática ofrecidas por el primero en el juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo representado por el tercero y en contra de la cuarta representada por los demás nombrados. Exp. No. 158/2002.

Mérida, Yucatán a 6 de diciembre de 2002.

La Actuaría.

Gertrudis Guadalupe Perera Ojeda.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

JOSE MANUEL ALVAREZ AVILA, BLANCA ESTELA HIDALGO VERDEJO, JOSE MANUEL ALVAREZ HIDALGO.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de los

demás nombrados. Exp. No. 616/2002. Auto de fecha 4 de diciembre de 2002.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARTIN ALBERTO ORTIZ DORANTES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Exp. No. 617/2001. Auto de fecha 4 de diciembre de 2002. Extracto especial.

Mérida, Yucatán a 6 de diciembre de 2002.

Actuario.

Lic. Jorge Luis Avila Jiménez.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2002.

GABRIELA DE JESUS QUINTAL MIRANDA Y WILLIAM ARIEL SANCHEZ VILLACIS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera citada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos y a cargo del segundo mencionado. Auto de fecha 29 de noviembre del año 2002.

NANCY BLANCA ESTELA GONZALEZ BARRERA Y JAVIER JESUS LIZAMA ESTRADA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero citado a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de su hija menor y a cargo del segundo mencionado. Auto de fecha 29 de noviembre del año 2002.

LIDUVINA ELVIRA RIVERA ALCOCER, NAYELI EUGENIA TRACONIS RIVERA, Y ENRIQUE BALTAZAR TRACONIS ESTRADA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por las dos primeras nombradas, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de los hijos menores de la primera citada, Nadir Enrique y Nadia Elvira Traconis Rivera, y a cargo del tercero citado. Auto de fecha 26 de noviembre del año 2002.

RUSELLY GEOVANNA VILLAFANA GAMBOA Y RUBEN PASTERNAK CORONADO ALCOCER.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de su hijo menor, y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 22 de noviembre del año 2002.

ROSSANA DEL CARMEN PEÑA MARTINEZ Y JONNY MANUEL ZAPATA BARCELO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de su hija menor y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 29 de noviembre del año 2002.

PABLO RAFAEL PASCUAL RUBIO Y AIDA GUADALUPE BARRERA RIVAS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 27 de noviembre del año 2002.

TIRSO FIDEL ARGUELLES OLIVER Y WENDY ANILU CORTES ROSAS ALIAS WENDY ANILU CORTEZ ROSAS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases conforme a las cuales pretenden llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 29 de noviembre del año 2002.

ANTONIA PISTE CHAN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de acreditar su identidad ante diversas autoridades. Auto de fecha 27 de noviembre del año 2002.

MANUEL JESUS PINTO VELA Y ROSA ELENA BEYTIA EK.- Expediente de ejecución de sentencia dictada en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 29 de noviembre del año 2002.

FERNANDO FRANCISCO PEREZ GAMBOA Y GUADALUPE DEL SOCORRO CARDOZ GALAZ.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 27 de noviembre del año 2002.

PAULINA JOSE GAMBOA LAGO, EFRAIN ANTONIO ENCALADA BURGOS Y JACK FARID DAHER DAHER, ESTOS DOS ULTIMOS CON SUS CARACTERES DE APODERADOS GENERALES DEL SEÑOR RAMI FARID DAHER DAHER, ALIAS, RAMI DAHER DAHER, RECONOCIDOS EN AUTOS.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera nombrada, en contra del último citado. Auto de fecha 25 de noviembre del año 2002.

ROMAN DE LA CRUZ MEDINA PALOMO Y ADDY ESTHER PECH MEX.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 28 de noviembre del año 2002.

ZOILA MARIA MEDINA BAAK E IVAN FRANCISCO GODOY HERRERA.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera

nombrada, en contra del segundo citado. Auto de fecha 22 de noviembre del año 2002.

MARIA SIXTA ARANA JIMENEZ; SANTOS TRINIDAD, MANUEL JESUS, JUAN DE DIOS, MARIA DEL SOCORRO, MIGUEL ANGEL, ROSA INES, MARIA GUADALUPE, LEANDRA MARIA, PEDRO, LEYDI DOLORES Y MARIA TERESITA DE JESUS MEDINA ARANA.- Juicio de sucesión intestada del señor Santos Juan Eudes Medina Pech alias Juan Eudes Medina Pech alias Santos Juan Eudez Medina Pech alias Juan Eudez Medina Pech. Primera sección. Auto de fecha 29 de noviembre del año 2002.

SOFIA RUIZ BARRERA, ALIAS SOFIA RUIZ.- Juicio de sucesión intestada del señor Santos Willevaldo Chalé Ruiz, alias, Santos Wilibardo Chalé Ruiz, alias Santos Oswaldo Chale Ruiz. Auto de fecha 29 de noviembre del año 2002.

LIDIA DEL CARMEN CUYTUN ANGULO.- Juicio de sucesión testamentaria del señor José Orlando Cuytun Angulo. Auto de fecha 29 de noviembre del año 2002.

MARIA GUADALUPE RUBIO TREJO.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Leopoldo Rubio Morales y María del Carmen Trejo Peraza. Segunda sección. Auto de fecha 29 de noviembre del año 2002.

FRANCISCA MIRELLA CHAN HERRERA CON SU CARACTER DE APODERADA GENERAL DE LA SEÑORA ESPERANZA RODRIGUEZ BARRERA, ALIAS, ESPERANZA BARRERA; ABOGADO FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL, CON SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DEL MENOR WILLIAM ANTONIO BARRERA JR., RECONOCIDOS EN AUTOS; Y DULCE MARIA POOT DE UC.- Juicio de sucesiones unidas de testamentaria e intestado del señor William Antonio Uc. Barrera, alias, William Antonio Barrera. Auto de fecha 29 de noviembre del año 2002.

MARIA EMILIA KU CANCHE.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores María Matias Canche Noh y Leonardo Kú Ek. Auto de fecha 21 de noviembre del año 2002.

IRVING DEL CARMEN, ALIAS, YRVING DEL CARMEN PEÑA VIDAL Y CANDELARIA DE LA FUENTE MENDEZ.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecida por el primero nombrado en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de la prueba en contra de la segunda citada. Auto de fecha 29 de noviembre del año 2002.

LEZZIE REDELBAY GONZALEZ RÍVERO, ALIAS, LIZZIE REDELBAY GONZALEZ RIVERO, LOL BE VILLEGAS GONZALEZ, CARLOS

VILLEGAS GONZALEZ Y CARLOS EUGENIO VILLEGAS RUIZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los tres primeros nombrados, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y del hijo menor de la primera, Geovanny Emmanuel Villegas González, y a cargo del último citado. Auto de fecha 26 de noviembre del año 2002.

RENAN AUGUSTO DOMINGUEZ VALENCIA Y SANDRA ELENA ROSADO RODRIGUEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 26 de noviembre del 2002.

BEATRIZ LUJAN PONCE DE RIOS Y RAFAEL LUJAN PONCE.- Juicio de sucesión testamentaria de Yolanda Ponce Peniche viuda de Luján. Segundá sección. Auto de fecha 26 de noviembre del año 2002.

LEYDI DEL SOCORRO TAMAYO, JOSE LUIS REJON TAMAYO, FREDDY JAVIER REJON TAMAYO, MARICELA DEL ROSARIO DE FATIMA REJON TAMAYO Y ROSA GABRIELA REJON TAMAYO.- Juicio de sucesión intestada de la señora María Nelía Tamayo. Alias Nelía María Tamayo. Segunda sección. Auto de fecha 26 de noviembre del año 2002.

Mérida, Yucatán a 6 de diciembre de 2002.

Actuario.

Pasante de Derecho
Lilia Noemi Argáez Chay.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2002.

ROSA ALICIA CHALE CHALE Y JOSE VALERIO KOYOC HOIL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de su hijo menor Ángel Fernando Koyoc Chalé y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 19 de noviembre del año 2002.

HECTOR VELAZQUEZ CUPIL Y RITA GABRIELA BACAB MARTINEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero nombrado a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores, representados por la segunda citada. Auto de fecha 29 de noviembre del año 2002.

MANUEL GERARDO AGUIAR HERRERA Y MARIA TERESA PESQUEIRA ESPARZA.-

Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero nombrado, a fin de consignar una pensión alimenticia, a favor de sus hijos menores y de la segunda citada. Auto de fecha 25 de noviembre del año 2002.

CARLOS AGUILAR FRANCO Y SOFIA OLIVIA NOVELO GIL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 2 de diciembre del año 2002.

JOHNNY GERMAN PEREZ GONZALEZ Y LIZZIE DEL CARMEN MAGAÑA PIÑA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 29 de noviembre del año 2002.

LILIA BEATRIZ CHI ARJONA Y DAVID ELEAZAR QUINTANA RODRIGUEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 26 de noviembre del año 2002.

NORMA GUADALUPE ZAVALA PUC Y PORFIRIO DOLORES MATUS CANCHE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 21 de noviembre del año 2002.

JOSE BUENAVENTURA CHAY PUC Y GABRIELA IVETTE ORTIZ ALVAREZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases del convenio que acordaron. Auto de fecha 21 de noviembre del año 2002.

SILVIA DEL CARMEN CASTILLO SANTIAGO Y RAMON CUEVAS LIZAMA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 28 de noviembre del año 2002.

ISAURO BERNABE MOGUEL RAMAYO Y MARIA CRISANTA HERRERA UH.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 28 de noviembre del año 2002.

ROBERTO ELIAS LEON GODOY Y ELSY KARIME NICOLI SOSA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron

para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 29 de noviembre del año 2002.

FRANCISCO JAVIER RUIZ CHI Y LINA GABRIELA CASTELO SALES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 22 de noviembre del año 2002.

MIGUEL ANGEL CARRILLO KANTUN Y NELY CRUZ HERNANDEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 28 de noviembre del año 2002.

EDGAR ERMILO CAAMAL MARTIN Y PATRICIA DEL SOCORRO MIRANDA MAGAÑA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se les conceda autorización judicial para vender el predio marcado con el número seiscientos nueve de la calle cincuenta y ocho del fraccionamiento Las Granjas, sección Santa Isabel de Kanasín, Yucatán, propiedad de su hijo menor Miguel de Jesús Caamal Miranda. Auto de fecha 28 de noviembre del año 2002.

EDITH JULIANA CISNEROS CHACON.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se inscriba su acta de matrimonio, celebrado con el señor Gregory Alan Cohernour, en la Oficina del Registro Civil de esta ciudad. Auto de fecha 29 de noviembre del año 2002.

MARTINA DEL SOCORRO PERAZA FLORES, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL NUMERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio ordinario civil de rectificación de acta de defunción promovido por la primera nombrada, en contra de los demás citados. Auto de fecha 28 de noviembre del año 2002.

MIRZA MIREYA HERNANDEZ GALAZ Y ADRIAN JAIME PEREZ TEPAL.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado. Auto de fecha 28 de noviembre del año 2002.

EFREN COUOH COBA Y MARIA ISABEL REJON MARTIN.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 29 de noviembre del año 2002.

LAURA CONCEPCION CEN BARRERA Y LUIS GILBERTO QUIJANO SANCHEZ.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado. Auto de fecha 29 de noviembre del año 2002.

JORGE ARMANDO, EDGAR ALBERTO Y ADRIAN HERVE CRUZ MARTINEZ.- Juicio de sucesión intestada de la señora Bertha María Martínez Tax. Segunda sección. Auto de fecha 28 de noviembre del año 2002.

ELVIRA PISTE TAH ALIAS, EDELMIRA PISTE TAH, ALIAS, EMIRA PISTE, ALIAS, ELVIRA PISTE VIUDA DE CETZ Y EUCARIO JESUS CETZ, ALIAS, JESUS EUCARIO CETZ PISTE, ALIAS, EUCARIO DE JESUS CETZ PISTE.- Juicio de sucesión intestada del señor Mauro Cetz Canché alias, Mauro Cetz. Auto de fecha 29 de noviembre del año 2002.

GENNY CARLOTA DEL CARMEN ROMERO LIRA, JOSE FRANCISCO HERRERA ROMERO, MARIA DEL CARMEN HERRERA ROMERO, EUGENIA GUADALUPE HERRERA ROMERO Y MARIA DOLORES DZUL CETZAL EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE LA MENOR MARIA GABRIELA HERRERA DZUL.- Juicio de sucesión intestada del señor José Francisco Herrera Espadas. Segunda sección. Auto de fecha 2 de diciembre del año 2002.

MARIA ILEANA CHIN PEREZ, ALIAS, MARIA ILEANA CHIM PEREZ, MARTIN ROBERTO DE JESUS CHIN PEREZ, FLOR MARGARITA CHIN PEREZ, MAGDA GABRIELA CHIN PEREZ, IRMA DEL ROCIO CHIN PEREZ, CARLOS ENRIQUE CHIN PEREZ ALIAS CARLOS ENRIQUE CHIM PEREZ, DAHILI AURORA CHIN PEREZ ALIAS DAHILI AURORA CHIM PEREZ Y REYES ALFONSO CHIN CHAN ALIAS REYES ALFONSO CHIM CHAN.- Juicio de sucesión intestada de la señora María del Socorro Asunción Pérez Puc. Segunda sección. Auto de fecha 29 de noviembre del año 2002.

ROCIO DEL SOCORRO ESPINOLA CERVERA, ALIAS, ROCIO DEL SOCORRO ESPINOLA CERCERVERA, ROCIO ARACELLY DEL ROSARIO MOGUEL ESPINOLA Y SHIRLEY IVONNE MOGUEL ESPINOLA.- Juicio de sucesión intestada del señor Edgar Moguel Barrera, alias, Edgar Eulogio Moguel Barrera, alias Edgar Eulogio de Jesús Moguel Barrera. Primera sección. Auto de fecha 29 de noviembre del año 2002.

ELBA DEL SOCORRO GAMBOA DEL RIVERO.- Juicio de sucesión intestada del señor Luis Felipe Domínguez Gamboa. Auto de fecha 29 de noviembre del año 2002.

AIDA CHERRIS PINTO Y ABOGADO FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL, ESTE ULTIMO CON SU CARACTER DE APODERADO DE LA SEÑORA MIRIAM YVER MASIA VIUDA DE OLVERA, RECONOCIDO EN AUTOS.- Juicio de sucesión testamentaria de la

señora Nelly Yver Palma. Sentencia de fecha 22 de noviembre del año 2002.

MARIA IMELDA CAUICH GOMEZ DE GOMEZ, CARLOS ELMER, LUIS, IMELDA, LIGIA, ELENA Y SÉRGIO GOMEZ CAUICH.- Juicio de sucesión testamentaria del señor Elmer Oswaldo Gómez Alpuche. Auto de fecha 28 de noviembre del año 2002.

LUIS ENRIQUE, FABIO ARTURO, JOSE EFRAIN, ADDY BEATRIZ, ARGELIA DEL ROSARIO, LUISA SILVIA MARLENE Y LUCY EDELMIRA ALVARADO FRANCO, ULISES FERNANDO, ROLANDO DE JESUS Y LOLINA BEATRIZ GONZALEZ ALVARADO.- Juicio de sucesiones unidas de testamentaria e intestado de los señores Luis Fabian Alvarado Verde y Addy Beatriz Alvarado Franco. Auto de fecha 28 de noviembre del año 2002.

JOSE FRANCISCO POOT PEÑA Y JOSEFA DEL SOCORRO XUFFI PINELO.- Un cuaderno de prueba de confesión, ofrecido por el primero nombrado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de la prueba, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 27 de noviembre del año 2002.

EMMA MARIA SARABIA SANSORES Y LUIS HILARIO RODRIGUEZ UCAN.- Un cuaderno de prueba de confesión, ofrecido por la primera nombrada, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la oferente de la prueba, en contra del segundo citado. Auto de fecha 22 de noviembre del año 2002.

JOSE MANUEL ALVAREZ AVILA Y BLANCA ESTELA HIDALGO VERDEJO.- Juicio ordinario civil de liquidación de sociedad conyugal promovido por el primero nombrado en contra de la segunda citada. Auto de fecha 29 de noviembre del año 2002.

MIGUEL MANUEL DE ATOCHA Y FRINE GUADALUPE BATES PALMA.- Juicio de sucesión intestada del señor Miguel Alfonso Bates Acosta, alias, Miguel Bates Acosta. Auto de fecha 25 de noviembre del año 2002.

FERNANDO JOSE VEGA LOPEZ DE LLERGO, EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE SOBRE SU HIJA MENOR PRISCILLA M. VEGA, ALIAS, PRISCILLA REGINA VEGA ESPINOSA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de acreditar la identidad de su hija menor Priscilla M. Vega, alias, Priscilla Regina Vega Espinosa, ante diversas autoridades. Auto de fecha 27 de noviembre del año 2002.

Mérida, Yucatán a 6 de diciembre de 2002.

Actuario

Licenciada en Derecho
Angelita Loraine Sosa González.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

GLORIA EDWINE LIZARRAGA CETINA, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL RAMO EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio ordinario civil de inscripción de acta de defunción, promovido por la primera nombrada, en contra de los demás citados. Sentencia de fecha 27 de noviembre del año 2002.

Mérida, Yucatán a 6 de diciembre de 2002.

Actuario

Pasante de Derecho
Lilia Noemí Argáez Chay.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE
2002.**

LUIS FERNANDO GÜEMEZ MEDINA Y JOSUE GÜEMEZ CABRERA COMO APODERADO GENERAL DE LA SEÑORA BERNARDINA CABRERA AMADOR.- Expediente de ejecución de sentencia deducido del juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la última mencionada. Exp. No. 45/2001. Auto de fecha 27 de noviembre de 2001.

SANDRA SALOME ARANA OJEDA, GERARDO ANTONIO ALVARADO QUIJANO Y ENA DEL ROSARIO RAMITREZ CEBALLOS COMO TUTOR ESPECIAL DEL MENOR ARIEL ALONSO ALVARADO ARANA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los dos primeros a fin de que se conceda autorización judicial para vender el predio número setenta y ocho, de la calle veintiséis de la localidad de Umán, Yucatán, del cual son copropietarios la primera y el mencionado menor, siendo usufructuario el segundo nombrado. Exp. No. 1429/02.

PASTOR ALEJANDRO CAN (A) PASTOR ALEJANDRO CAN PAZ Y MANUELA DE JESUS CAN MENDEZ.- Juicio de sucesión intestada de la señora Asunción Méndez Aké (a) Martha Asunción Méndez Aké (a) Martha Méndez Aké (a) Martha Aké (a) Asunción Méndez de Can (a) Asunción Méndez de C. Exp. No. 598/2000.

ROGELIA NUÑEZ CRUZ Y GRISEL LOPEZ NUÑEZ Y VICTOR LOPEZ GUILLERMO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la dos primeras a fin de que se decrete una

pensión alimenticia, a su favor y a cargo del último nombrado. Exp. No. 406/97

MARIA ELENA PUSIAN ALVARADO.- Juicio de sucesión intestada del señor Carlos Guillermo Rejón Balam. Exp. No. 610/2002. Auto de fecha 2 de diciembre de 2002.

MANUEL MAY EUAN E ISELA CAB FLORES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1784/2002. Auto de fecha 2 de diciembre de 2002.

FABIO CESAR CAAMAL VASQUEZ.- Juicio ordinario civil contradictorio de paternidad y filiación promovido por usted, en contra de la señora Grisell de los Reyes Canto Puc, oficial del Registro Civil de Progreso, Yucatán y del Agente del Ministerio Público de la Adscripción. Exp. No. 1788/2002.

CELININA MARBELLA BRICEÑO ALONZO Y CARLOS BENJAMIN SOLIS LOPEZ.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1695/2000.

JOSE LUIS RODRIGUEZ ECHANOVE COMO APODERADO DEL SEÑOR JORGE ALBERTO RODRIGUEZ ECHANOVE Y GIANINA MANZUR MEDINA POR SI Y COMO APODERADA DEL SEÑOR NELSON RODRIGUEZ MANZUR.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el segundo y la tercera a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1198/1984.

CESAR TOMAS UICAB CANUL.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad. Exp. No. 1089/02.

GENARO ENRIQUE SANGUINO GONZALEZ Y GLADYS ASUNCION TENREIRO ACOSTA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1125/2002.

BEATRIZ OSORIO MEZQUITA DE PENICHE, LORENA BEATRIZ PENICHE OSORIO COMO REPRESENTANTE DE SUS HIJOS MENORES CARLOS IVAN Y FERNANDO ENRIQUE ROSADO PENICHA, MAGDA JOSEFINA FRANCO PERERA COMO REPRESENTANTE DE SUS HIJOS MENORES CARLOS ALFREDO Y JORGE IVAN PENICHE FRANCO.- Juicio de sucesión testamentaria del señor Freddy Peniche Gómez. Exp. No. 1153/02.

LORENZA DZUL Y POOL (A) LORENZA CABALLERO POOL.- Juicio de sucesión testamentaria del señor Alvar Antonio Sosa y Sobe-

ranis (a) Alvar Antonio Sosa Soberanis. Exp. No. 1307/02.

LEOCADIO GOMEZ RAMOS, TEODORO GOMEZ Y JIMENEZ, ALEJANDRO GOMEZ JIMENEZ, FELICIANA MUÑOZ Y GOMEZ POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO APODERADA ESPECIAL DE LAS SEÑORAS MARIA MARGARITA Y ANTONIA MUÑOZ Y GOMEZ.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Crisanto Gómez Caamal alias Crisanto Gómez Camal alias Crisanto Gómez, Graciana Ramos Rodríguez, Hilarion Gómez alias Hilarión Gómez Ramos (a) Hilarion Gómez Ramos y Antonia Gómez Ramos. Exp. No. 789/2000.

JOSE FELIPE DE JESUS GOMEZ MADEIRA.- Juicio de sucesión intestada de la señora Elda Josefina Madera y Avila (a) Elda Josefina Madera Avila. Segunda sección. Exp. No. 169/2002. Segunda sección.

MARLENE BEATRIZ MANZANO DOMINGUEZ Y JOSE LUIS SANTIAGO SABIDO.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1510/2002.

JHONNY ALBERTO NAH ECHEVERRIA Y CLAUDIA CUIEL HERNANDEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 198/95.

AIDA IRENE POOT MEDINA Y FRANCISCO JAVIER MUÑOZ SANDOVAL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1148/97 Auto de fecha 2 de diciembre de 2002.

GUILLERMO JESUS CABRERA PAZUENGO.- Expediente relativo a la reposición de autos del juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Antonio Escobar Aguilar y Emetria Alvarado Matú. Exp. No. 1138/1983.

BLANCA ESTELA AVILA RIVERA, BLANCA ESTELA, FLOR ALEJANDRA, LUCY DEL ROSARIO, FERMIN FILIBERTO, ARMIN JACOB Y ELIA GUADALUPE PAT AVILA.- Juicio de sucesión intestada del señor Filiberto Pat Ucán. Exp. No. 467/2002.

MARIA ESTHER LOPEZ MONTALVO Y JUAN FRANCISCO ORTIZ REJON.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores, a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 1234/02. Auto de fecha 2 de diciembre de 2002.

LUIS GABRIEL RUZ ANGUAS.- Juicio de sucesión testamentaria de la señora María del

Socorro Ruz Flores. Exp. No. 871/2002. Segunda sección.

JOSE FERNELY OY NAHUAT ALIAS JOSE FERNELI OY NAHUAT Y ROSY ANGELINES SOLIS BARRERA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1610/2002. Auto de fecha 29 de noviembre de 2002.

JOSE EDUARDO MELENDEZ GONZALEZ, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL RAMO EN LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio ordinario civil de inscripción de acta de defunción promovido por el primero en contra de los demás nombrados. Exp. No. 655/02. Auto de fecha dos de diciembre de 2002.

JOSE GABRIEL COBA CORDOVA Y MARIA ANTONIA CANCHE CEN.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda mencionada. Exp. No. 73/2000. Auto de fecha 2 de diciembre de 2002.

JOSE RICARDO RIVADENEYRA Y RIVAS Y ANA JOSEFINA LOPEZ ESPAÑA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 765/92.

PEDRO CRISTOBAL ALVAREZ CONCHA, ELSY MARISOL PEREZ TUYIN, MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ COMO TUTOR DEL MENOR CHRISTOPHER JOSEPH ALVAREZ PEREZ, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SAMAHIL, YUCATAN Y DEL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio ordinario civil contradictorio de paternidad y filiación promovido por el primero en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1468/2002.

GERMAN EDUARDO HERNANDEZ SOLIS Y SUEMY DEL ROSARIO LARA GUTIERREZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1718/2002.

ESTHER BENITEZ ALVAREZ, MARIO MOISES BARRERA BENITEZ Y MARIO JORGE BARRERA CARRILLO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y del segundo nombrado, a cargo del último citado. Exp. No. 148/99. Auto de fecha 2 de diciembre de 2002.

RAUL CORNELIO Y PEDRO MARCOS KIN ECHEVERRIA, TERESA CONSUELO KIN ECHEVERRIA (A) TERESITA CONSUELO KIM ECHEVERRIA. MARIA DOLORES KIN ECHE-

VERRIA (A) MARIA DOLORES DEL SOCORRO KIN ECHEVERRIA, SELMA MARYCELA MARTINEZ ARAUJO (A) SELMA MARTINEZ, RAUL KIN GUERRA COMO TUTOR ESPECIAL DE LOS MENORES RUBEN JESUS Y GRISSELL MARICELA KIN MARTINEZ.- Juicio de sucesiones unidas de testamentaria e intestado de los señores Cornelio Barrera Pool y Rubén Jesús Kin Echeverría. Exp. No. 519/2002. Segunda sección.

JOSE EDUARDO CARRILLO VAZQUEZ Y MARISOL ZORAYA MONSREAL RODRIGUEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1509/2002. Auto de fecha 29 de noviembre de 2002.

FERDINAN GAMBOA PINTO, MACARIA CERVERA PEREZ, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL 01 DEL REGISTRO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio ordinario civil de rectificación de acta de matrimonio promovido por el primero en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1026/2001. Auto de fecha 17 de octubre de 2001.

LUIS ALBERTO CONTRERAS NEGROE Y ELDA MARIA MEZQUITA SANCHEZ.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por la segunda en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la oferente de la prueba. Exp. No. 628/2002. Auto de fecha 2 de diciembre de 2002.

MARIA JESUS CALVILLO PACHECO Y JOSE ENRIQUE PANTI CABALLERO.- Tres cuadernos de prueba documental pública, un cuaderno de presunciones legales y humanas, un cuaderno de prueba testimonial y un cuaderno de prueba de confesión ofrecidos por la primera en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la oferente de la pruebas en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1248/2002.

Mérida, Yucatán a 6 de diciembre de 2002.

Actuario

Lic. en Derecho

Rilma D. Braga González.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2002.

DAMIAN ALCALA DIAZ Y ADDY YOLANDA CANTE VAZQUEZ.- Juicio Ordinario Civil de

Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 818/1994.

FERNANDO JOSE COBA MAY Y ROSA ELENA HU US.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 306/2002.

BLANCA ESTELA PECH POOT Y FILIBERTO TEC POOT.- Juicio Ordinario Civil de divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. No. 606/2002.

ELIA ESTHER UCAN MARIN Y ROGER ISIDRO HERRERA ARCE.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. No: 854/2002.

WILBERT BATES ANDRADE Y TERESITA DE JESUS DOPORTO CASTILLO.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 978/2002.

CARLOS ALBERTO GARCIA OCHOA Y MARIA ISABEL DORANTES GONZALEZ.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 1000/2002.

MIRIAM DEL SOCORRO APOLINAR PEON, ALIAS, MIRIAN DEL SOCORRO APOLINAR PEON; OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN Y DEL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio ordinario civil de rectificación de acta de nacimiento que promueve la primera en contra de los demás nombrados. Exp. No. 841/2001.

JOSE GASPAR BAQUEDANO Y MARIA CRISTINA CAUICH JIMENEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1821/2002.

CARLOS ARIEL CANCHE CHAY Y MARIA DE LOS ANGELES SANTANA LUGO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1822/2002.

MANUEL DE JESUS TUZ MAY Y RUBI DEL CARMEN GONZALEZ BALAM.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1823/2002.

JULIO FERNANDO HERNANDEZ GONGORA Y FATIMA BEATRIZ KANTUN AKE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas

por ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1824/2002.

LEONARDO JOSE GARCIA PEREIRA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se nombre un interventor en la sucesión del señor Félix Leonardo García Santana. Exp. No. 1707/2002.

LOURDES CONCEPCION CAUICH CHIM Y JOSE RENAN QUIJANO DOMINGUEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por la primera, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 115/2001.

RITA ELENA Y LIZBETH MARIA JIMENEZ NUÑEZ.- Juicio de sucesión intestada de la señora Theyner Otilia Nuñez Martínez, también conocida como Deyner Otilia Nuñez Martínez, Dheyner Otilia Nuñez Martínez y Theyner Nuñez Martínez. Exp. No. 237/95.

CARLOS ENRIQUE VILLANUEVA CACHON, ROSA AURORA VILLANUEVA CACHON Y LUIS JORGE RODRIGUEZ NOVELO COMO PERITO.- Juicio de sucesión intestada de la señora María del Socorro Cachón Ortega. Exp. No. 1466/2001. Segunda sección.

MIGUEL ANGEL CANUL, ALIAS MIGUEL ANGEL CANUL CANUL.- Juicio de sucesión intestada de la señora Adriana Koyoc Pech. Exp. No. 230/2002.

FAUSTO ENRIQUE Y HECTOR ALBERTO OROZCO SIERRA.- Juicio de sucesión testamentaria de la señora Concepción Severiana Sierra Meléndez de Orozco, alias, Concepción Severiana Meléndez. Exp. No. 1552/2002.

LILIA MARIA CAMPOS HEREDIA, SANTIAGO ENRIQUE BRITO CAMPOS Y ALEJANDRO BRITO CAMPOS ESTOS CON SU CARACTER DE LEGATARIOS Y MARIA MAGDALENA MORENO GONZALEZ EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE SOBRE LA MENOR MARIA FERNANDA BRITO MORENO.- Juicio de sucesiones unidas de testamentaria e intestado del señor Gabriel Brito y Herrera, alias Gabriel Brito Herrera. Exp. No. 301/2001.

CARLOS HERNAN GOMEZ BARREDO, JORGE FERNANDO GOMEZ BARREDO, HERLINDA CONCEPCION GOMEZ BARREDO ALIAS HERLINDA CONCEPCION GOMEZ Y BARREDO, MARCO ANTONIO GOMEZ BA-

RREDO Y JOAQUIN SABAS PUERTO UC.- Juicio de Sucesiones Unidas de Testamentaria e Intestado de los señores Ermila Barredo Huchim alias Herminia Barredo Huchim, Lidia Isabel Gómez Barredo y Oswaldo José Gómez Barredo. Exp. No. 1287/02.

AZALEA FRYNE CHAVARRIA MAY.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante el Consulado de la República de Cuba en el Sureste de México, con sede en esta ciudad de Mérida, Yucatán, que su estado civil es el de soltera. Exp. No. 1751/2002.

JORGE MARTIN CIME ROBERTOS Y ARGENTINA OJEDA ALFEREZ.- Un cuaderno de prueba de confesión del primero ofrecido por la segunda en los autos del Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el absolvente en contra de la oferente. Exp. No. 4/2001.

ROMAN SIMA CHAN, OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Cuatro cuadernos de prueba documental pública y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidos por el primero en los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por el oferente en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1449/2002.

EDUARDO TRUJILLO FLOTA, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, MAURICIO TRUJILLO GAMBOA, WENDY PATRICIA FLOTA DIAZ, JOSE ANTONIO WU BERZUNZA Y EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Dos cuadernos de prueba documental pública, un cuaderno de prueba testimonial y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidas por el primero en los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por el oferente en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1080/2002.

PABLO LEOBARDO LORIA PEREZ Y MARIA DE JESUS DEL SOCORRO PUC Y OJEDA, ALIAS, MARIA DE JESUS DEL SOCORRO PUC OJEDA.- Dos cuadernos de prueba testimonial ofrecidos por el primero en los autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el oferente de las pruebas en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 815/2002. Autos de fecha 3 de diciembre del 2002.

TERESITA SUSANA MARTINEZ RETIZ Y RICARDO JESUS PEREZ PENICHE.- Seis cuadernos de prueba documental privada ofrecidos por la primera en los autos de las Diligen-

cias de jurisdicción voluntaria promovidas por la oferente, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hija menor y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 358/2002.

JOSE GASPAR MEDINA IUIT Y MARIA GUADALUPE DEL ROSARIO ALTAMIRANO EUAN.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecida por la segunda en los autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la oferente. Exp. No. 1777/2001.

JOSE GASPAR MEDINA IUIT Y MARIA GUADALUPE DEL ROSARIO ALTAMIRANO EUAN.- Un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecido por el primero en los autos del Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 1777/2001.

MARIA GUADALUPE GOMEZ MONTERO Y EMILIO COLLI POOT.- Un cuaderno de prueba de confesión del segundo, ocho cuadernos de prueba documental pública y un cuaderno de prueba documental privada ofrecida por la primera en los autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la oferente en contra del citado segundo nombrado. Exp. No. 1380/2001. Autos de fecha 2 de diciembre del 2002.

MARIA GUADALUPE GOMEZ MONTERO Y EMILIO COLLI POOT.- Nueve cuadernos de prueba documental pública ofrecidos por el segundo en los autos del juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra del oferente. Exp. No. 1380/2001. Autos de fecha 2 de diciembre del 2002.

FLORA YAMILI XOOL BAQUEIRO Y GUILLERMO FERNANDO PECH RUELAS.- Un cuaderno de prueba de confesión de la primera, cuatro cuadernos de pruebas documentales públicas, un cuaderno de prueba documental privada, un cuaderno de prueba testimonial y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidas por el segundo en los autos de las Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la citada primera, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor de su hija menor de edad y a cargo del oferente de las pruebas. Exp. No. 75/2001. Autos de fecha 3 de diciembre del 2002.

FLORA YAMILI XOOL BAQUEIRO Y GUILLERMO FERNANDO PECH RUELAS.- Un cuaderno de prueba de confesión del segundo, dos cuadernos de pruebas documentales públicas, un cuaderno de prueba documental privada, y un cuaderno de prueba de presunciones

legales y humanas ofrecidas por la primera en los autos de las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la oferente, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor de su hija menor de edad y a cargo del citado segundo. Exp. No. 75/2001. Autos de fecha 3 de diciembre del 2002.

EDUARDO JOSE FAJARDO MEZQUITA COMO APODERADO GENERAL DEL SEÑOR DAVID CORDERO ELIZALDE Y CARMEN MARIA DEL SOCORRO PACHO CURA.- Un cuaderno de prueba testimonial y un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecidos por la última en los autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la oferente de la prueba. Exp. No. 239/2002. Autos de fechas tres de diciembre del 2002.

Mérida, Yucatán a 6 de diciembre de 2002.

Actuario.

Licenciada en Derecho
Amelia Abigail Cabrera Guzmán.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

JOSE ALEJANDRO GONZALEZ CAMARA, CARINA CONCEPCION SOLIS AGUILAR Y EL LICENCIADO CESAR DAVID GAMBOA RAMIREZ COMO TUTOR ESPECIAL DE LOS MENORES JORGE ABDI Y MARIEL ALEJANDRINA GONZALEZ SOLIS.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por los dos primeros en los autos de las Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los oferentes de la prueba, a fin de obtener autorización judicial para la venta del predio marcado con el número trescientos cuarenta de la calle siete letra "A", de la colonia García Ginerés (San Damián) de esta ciudad, siendo propietarios de dicho inmueble los menores arriba citados. Exp. No. 103/2001. Auto de fecha 5 de diciembre del 2002.

Mérida, Yucatán a 6 de diciembre de 2002.

Actuario.

Licenciada en Derecho
Juana de Dios Pech Chan.

**JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL
SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE
DEL 2002.**

**C.C. JOSE NICASIO CAB PACHECO Y
NILMA BEATRIZ POOT.-** Juicio ordinario
civil de divorcio promovido por el primero en
contra de la segunda nombrada.

**C.C. EMILIANO MAY TUYUB Y ROSENDO
CAUICH MIS.-** Juicio ordinario civil declarativo
de prescripción positiva promovido por el prime-
ro en contra de la sucesiones unidas de intesta-
do de Silveira Noh (a) Silvana Noh y José Isabel
Noh, representados por el segundo nombrado.

**C.C. LICENCIADA LIZBETH GUADALUPE
FUENTES MEDINA, DARIO JAVIER GONGO-
RA AVILA, CASTULO MAY CHAB Y NELIA
MIREYA CAUICH DZUL.-** Juicio ejecutivo mer-
cantil promovido por la primera como endosata-
ria en procuración del segundo en contra de los
dos últimos nombrados.

**C.C. LICENCIADO JOSE MANUEL CABA-
ÑAS GONZALEZ, FABIOLA TORRES MADA-
RIAGA Y JORGE ROLANDO GARDUÑO
CENTENO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovi-
do por el primero como endosatario en procura-
ción de la segunda en contra del tercero nom-
brado.

**C.C. SAURI HELAMAN KU AVILA Y LUCIA
ESTRELLA INTERIAN.-** Juicio ordinario civil de
divorcio promovido por el primero en contra de
la segunda nombrada.

**C.C. DIEGO ANTONIO EK ANGULO Y MA-
RIA JAKELINA KIM PAT.-** Juicio ordinario civil
de divorcio promovido por el primero en contra
de la segunda nombrada.

**AUDIENCIA DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DEL
2002.**

**C.C. SERGIO ALBERTO GONGORA DIAZ Y
LORENA DEL CARMEN CACH RAMIREZ.-**
Diligencias de consignación de alimentos pro-
movidas por el primero a favor de su hijo menor
representado por la segunda nombrada.

**AUDIENCIA DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE
2002.**

C. RODOLFO MAY CAAMAL.- Diligencias de
información judicial promovidas por usted para
acreditar ciertos hechos.

C. JORGE ARMANDO PERAZA VAZQUEZ.-
Diligencias de información judicial promovidas
por usted para acreditar ciertos hechos.

**C.C. JAVIER ISMAEL NOVELO CASTILLO Y
SÁNDRA MARITZA CANCHE KU.-** Diligencias
de consignación de alimentos promovidas por el
primero a favor de la segunda y de los hijos
menores de ambos.

**C.C. VICTOR MANUEL PUC XOOL Y PE-
TRONILA ESTRADA PEREIRA.-** Diligencias de
jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes
para la aprobación de las bases de su divorcio
voluntario.

**C.C. MARIO ANTONIO ESTRELLA BACAB
Y ESTELA GUADALUPE PEREZ GARRIDO.-**
Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas
por ustedes para la aprobación de las bases de
su divorcio voluntario.

Tekax, Yucatán a 6 de diciembre del 2002.

El Actuario.

Licenciado Jaime Alfonso Hau Chan.

**JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL
TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE
2002.**

**JOSE YAM QUIÑONES (O) JOSEITO YAM
QUIÑONEZ, SOLINDA ALCOCER MARFIL,
NEYLA GUADALUPE YAM ALCOCER, CAR-
MITA GUADALUPE YAM ALCOCER, JOSE
LUIS YAM ALCOCER, ELSA BEATRIZ YAM
ALCOCER, MARIA DEL SOCORRO YAM AL-
COCER Y MIGUEL ANGEL YAM ALCOCER.-**
Juicio de sucesión intestada del primero denun-
ciado por los demás nombrados. Segunda sec-
ción. Exp. No. 504/2002.

**CONCEPCION GOMEZ RODRIGUEZ, GER-
MAN OCH CHUC, FELIX OCH GOMEZ, PE-
DRO OCH GOMEZ.-** Juicio de sucesión intesta-
da del primero denunciado por los demás nom-
brados. Segunda sección. Exp. No. 448/2002.

**TOMAS HOIL CHAN, LUIS FELIPE, JOSE
FERNANDO, GERMAN ALFREDO, JORGE
ARIEL Y ROQUE JACINTO HOIL DZUL.-** Juicio
de sucesión intestada del primero denunciado
por los demás nombrados. Exp. No. 511/2002.

AUDIENCIA DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2002.

JOSE RAUL TREJO CALDERON, FLOR NEGUIBI RODRIGUEZ SANCHEZ, IRAN ANTONIO, FELIPE DE JESUS, EVA GABRIELA E ILIEANA DIANELA TREJO RODRIGUEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovido por los dos primeros a fin de obtener autorización judicial para vender un predio propiedad de los demás nombrados. Exp. No. 378/2002.

IMELDA NOH PECH.- Diligencias de información judicial promovido por usted a fin de regular la tenencia de un predio rústico. 621/2002.

PABLO DE JESUS GARRIDO AGUILAR, JORGE ALBERTO MOISES ELIAS, ARMANDO TUZ MANZANERO, MERCEDES MENESES LORIA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 347/2002.

JOSE DOLORES GONZALEZ PACHECO, EDUARDO MEX AGUILAR.- Juicio ordinario civil de propiedad y posesión promovido por el primero en contra del segundo nombrado. Exp. No. 416/1995.

CANDELARIA TELLO RUIZ, GUILLERMO MEDINA KINIL.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. No. 546/2000.

JUAN DE DIOS MENDOZA DZIB, CARLOS ALBERTO MENDOZA DZIB ALIAS CARLOS MENDOZA, LUIS MANUEL SOSA MENDOZA, MRALICIA DEL SOCORRO MOGUEL BORGES ALIAS MARIA LETICIA DEL SOCORRO MOGUEL BORGES DE SOSA, JUAN BAUTISTA TZUM KEB, MARIA OLGA MOO TAMAY ALIAS MARIA OLGA MOO TAMAY DE TZUM, ABOGADO JOSE MARIA VARGAS SANSORES TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCO DEL ESTADO DE YUCATAN, JOSE RAUL MARQUEZ IX ESCRIBANO PUBLICO NUMERO DOS DE TEKAX, YUCATAN, LICENCIADO WILBERTH ARMIN DIAZ ALCOCER EN SU CALIDAD DE ESCRIBANO PUBLICO DE VALLADOLID, YUCATAN, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO DE VALLADOLID, YUCATAN, EL C. REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO

PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATAN.- Juicio ordinario civil de nulidad de escritura pública promovido por el primero en su carácter de albacea de la sucesión intestada de la señora María Hilaria Dzib Balam en contra de los demás nombrados. Exp. No. 37/02.

MARIA ARZAPALO ALCOCER ALIAS MAXIMA ARZAPALO ALCOCER, IVAN MELCHOR RAMON, GEORGE HENRY, RODOLFO, LORENA, GRACIELA, NOEMY MARIA CONCEPCION Y GUADALUPE DE JESUS PEREZ ARZAPALO.- Juicio de sucesión intestada de la primera denunciado por los demás nombrados Exp. No. 627/2002.

JOSE ALFREDO CHABLE CASTILLO, MARGARITA DEL SOCORRO DIAZ SALAS.- Juicio de sucesión intestada del primero denunciado por la segunda nombrado. Exp. No. 505/2002.

RAMON HUMBERTO RODRIGUEZ MENA, MARIA DEL SOCORRO CORONADO Y LORIA, MARIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ Y CORONADO, JUAN MANUEL RODRIGUEZ CORONADO, GELMY BEATRIZ RODRIGUEZ CORONADO, FIDELIA RODRIGUEZ Y CORONADO, WILBERTH ALONSO RODRIGUEZ CORONADO, MARIA TERESA RODRIGUEZ Y CORONADO, JUSTO PASTOR RODRIGUEZ Y CORONADO, MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ CORONADO.- Juicio de sucesión intestada del primero denunciado por los demás nombrados. Exp. No. 106/2002.

OLGA MARIA HOIL CHAN, JUAN BAUSTISTA, MARIA GUADALUPE, OLGA MARIA, CARLOS RENAN, GLADYS ANTONIO HEREDIA HOIL, JORGE GASPAR VAZQUEZ PEÑA, CLAUDIO ALBERTO HOIL, EPIFANIA HEREDIA HOIL.- Juicio de sucesión intestada de la primera denunciado por los demás nombrados. Exp. No. 184/2001.

Ebtún, Valladolid, Yucatán a 6 de diciembre de 2002.

El C. Actuario del Juzgado.

Licenciado Jorge Carlos Ku Icte.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha quince de noviembre del año dos mil dos, dictado por la Juez del conocimiento, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, en el expediente número 1021/92 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por los señores RAIZA GABRIELA AZAR GUZMAN Y ENRIQUE BAREA HERRERA para la aprobación de un convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega de una fracción del predio número quinientos nueve de la calle sesenta y uno de esta ciudad; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien:

"Solar cercado de albarradas, con casa de mampostería y láminas de zinc, de un piso, con medio pozo, ubicado en esta Ciudad, Municipio y Partido de Mérida, antes manzana doce del cuartel séptimo, hoy manzana ciento nueve de la sección catastral ocho número CUATROCIENTOS DIECINUEVE "A" de la calle SESENTA Y SIETE, con la extensión de doce metros ochenta centímetros de frente por veintinueve metros cincuenta centímetros de fondo, de forma irregular que se describe como sigue: del ángulo suroeste hacia el oriente, con inclinación al Sur, sobre la calle sesenta y siete, mide doce metros ochenta centímetros, que es su frente, de aquí al noreste un metro; de aquí al Oriente, cuatro metros treinta centímetros; de aquí al noroeste, pasando sobre la mitad de un pozo, quedando una mitad dentro de este predio, veintinueve metros cincuenta centímetros; de aquí al Sur con inclinación al Este dieciséis metros cincuenta centímetros, y de aquí al Sur hasta llegar al punto de partida, mide nueve metros veinte centímetros, y linda; al Norte, los predios números Quinientos once y quinientos trece de la calle veintiocho; al Oriente, predios de Pascual Gamboa y María del P. García de G; Al sur; la calle sesenta y siete; y al Poniente predio número cuatrocientos veintinueve de la calle veintisiete" Dicho predio se encuentra inscrito a folios CIENTO CUARENTA Y SEIS DEL TOMO CIENTO DIECINUEVE "B" VOLUMEN UNICO DE URBANAS, LIBRO PRIMERO DEL Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS, MONEDA NACIONAL, (\$164,961.00), VALOR CATASTRAL DEL CITADO PREDIO.

Se fijó para que tenga lugar la licitación el día CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES a las DOCE horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, como está mandado en el proveído referido; expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán Estados Unidos Mexicanos a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil dos.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO

LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA.

Publíquese los días 9 y 12 de diciembre de 2002 y 3 de enero de 2003.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha quince de noviembre del presente año dictado por la Juez del conocimiento, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, en el expediente número 1291/96 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO como apoderado de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, y continuado por el señor MARIANO BASILIO CRUZ HERNANDEZ como cesionario, en contra de los señores HECTOR OROZCO REYES y YOLANDA LEONOR SALINAS MEZA DE OROZCO, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:

"Predio marcado con el número doscientos seis de la calle dieciocho de la colonia Las Brisas de esta ciudad, Municipio de Mérida, en la manzana trescientos uno de la sección catastral sexta con una superficie de ciento sesenta metros cuadrados que mide ocho metros de frente por veinte metros de fondo, y linda: al Sur, con la calle de su ubicación; al oriente, con predio número doscientos ocho de la misma calle; al poniente, con el predio número doscientos cuatro de la propia calle; y al norte, predio número

doscientos trece de la calle treinta y siete" Dicho predio se encuentra inscrito a folios doscientos seis del tomo cincuenta y uno "O" de Urbanas, del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. AVALUO CATAS-TRAL: \$92,566.40 (NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL).

Se fijó para que tenga lugar la licitación el día TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES, a las ONCE HORAS, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo catastral que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán Estados Unidos Mexicanos a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil dos.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO.

LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA.

Publíquese los días 4, 9 y 12 de diciembre de 2002.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

S e c r e t a r í a .

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha trece de noviembre del presente año dictado por la Juez del conocimiento, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, en el expediente número 370/00 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por el Abogado CARLOS MARIA PEREZ PALMA como apoderado de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, y continuado por el señor ALFONSO RODRIGUEZ BAEZ como cesionario, en contra de los señores MANUEL SOBERANIS MONTAÑEZ y ESTHER GUADALUPE BARROSO AZNAR, se fijó nueva fecha para que tenga verificativo el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:

"Solar con casa, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana número doscientos cuarenta y nueve de la sección catastral veintitrés, marcado con el número ciento setenta y siete de la calle treinta y uno del fraccionamiento Mulsay, que mide diez metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de doscientos metros cuadrados y con los linderos siguientes: al Norte, con el predio ciento setenta y seis de la calle veintinueve; al Sur, con la calle treinta y uno; al Oriente, con el predio ciento setenta y cinco de la calle treinta y uno y al Poniente, con el predio ciento setenta y nueve de la calle treinta y uno" Dicho predio se encuentra inscrito a folios doscientos noventa y uno del tomo ciento cincuenta y siete S, volumen Primero de Urbanas, del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. AVALUO CATASTRAL: \$76,320.00 (SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS, MONEDA NACIONAL).

Se fijó para que tenga lugar la licitación el día DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES, a las DOCE HORAS, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo catastral que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán Estados Unidos Mexicanos a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil dos.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO

LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA.

Publíquese los días 4, 9 y 12 de diciembre de 2002.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

S e c r e t a r í a .

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha veintiuno de octubre del año dos mil dos, dictado por la Juez del conocimiento, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, en el expediente número 727/00 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil

promovido por el Licenciado JOSE LUIS CETZ HERRERA, en su carácter de endosatario en procuración del señor ADOLFO DUARTE FLOTA en contra de la señora GLORIA E. HAU MEDINA, alias GLORIA ESMERALDA HAU MEDINA; se fijó el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien:

"Predio urbano ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos cincuenta y cinco de la sección catastral dieciocho, marcado con el número CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES de la calle CUATRO B. DIAGONAL, de la colonia Nueva Kukulcán, de figura triangular, que se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Sur del predio y dirigiéndose al Norte, mide dieciocho metros; de este punto hacia el Oriente, mide ocho metros sesenta centímetros; de este punto hacia el Suroeste, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide veintitrés metros, superficie de setenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al Oriente, la calle cuatro B. Diagonal; al Poniente, los predios números trescientos ochenta y seis y trescientos ochenta y ocho de la calle ocho; y al Norte, la calle treinta y seis A de la calle seis B." Dicho predio se encuentra inscrito a folios ochenta y cinco del Tomo sesenta y cuatro "H", Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, (\$51,612.50), avalúo pericial del citado bien.

Se fijó como nueva fecha para que tenga lugar la licitación el día DIEZ DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO a las DOCE horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días, como está mandado en el proveído referido; expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán Estados Unidos Mexicanos a los ocho días del mes de noviembre del año mil dos.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO

LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA.

Publíquese los días 27 de noviembre, 2 y 9 de diciembre de 2002.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

YOLANDA GÓNGORA PENICHE DE EVIA.

DOMICILIO IGNORADO.

En el cuaderno de prueba de confesión de YOLANDA GÓNGORA PENICHE DE EVIA Y MARIA CECILIA DIAZ MILLET, expediente número 639/2001 relativo al juicio de interdicto de obra nueva promovido por CARLOS LUCIO GUTIERREZ MATOS EN CONTRA DE YOLANDA GÓNGORA PENICHE DE EVIA Y MARIA CECILIA DIAZ MILLET, se ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente:

"Mérida, yucatán a dieciocho de noviembre del año dos mil dos.- VISTOS: tiénese por presentado CARLOS LUCIO GUTIERREZ MATOS haciendo las manifestaciones a que se contrae en su memorial de cuenta y en merito de las mismas, fijase el día OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES, A LAS DOCE HORAS, como nueva fecha para el perfeccionamiento de la prueba de confesión de YOLANDA GÓNGORA PENICHE DE EVIA; en consecuencia cítese a la mencionada PENICHE DE EVIA para que el día y hora señalados comparezca ante este juzgado a efectos de absolver personalmente las posiciones que en sobre cerrado le han sido articuladas por su contraparte y que se encuentran en el secreto del juzgado, apercibiéndola con que de no comparecer sin justa causa sera declarada confesa al tenor de aquellas posiciones que previamente fueron calificadas de legales y toda vez que la mencionada YOLANDA GÓNGORA PENICHE DE EVIA es de domicilio ignorado, notifíquesele el presente acuerdo por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y en algún periodico diario de los que se públcan en esta ciudad. Fundamento: artículo 29 y 201 del Código de Adjetivo civil del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira; ante la fe de la secretaria de acuerdos que autoriza, Licenciada en derecho Margarita Ayora Herrera. Lo certifico.--- LUISA E. LIZAMA M. DE P.--- MARGARITA A. H.--- RUBRICAS"

Y por cuanto se asegura que usted es de domicilio ignorado le hago la notificación, citación y apercibimiento ordenados en el proveído que antecede por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del

Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad.

Mérida, Yucatán, a 26 de noviembre del año 2002.

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADO RODOLFO FELIPE AGUILAR AVILA.

Publíquese los días 5, 6 y 9 de diciembre de 2002.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

S e c r e t a r í a .

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha cinco de noviembre del año dos mil dos, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona, en el expediente número 605/99 relativo al Juicio Ordinario Civil de Disolución de Copropiedad promovido por el señor LUIS ALBERTO MADARIAGA LUNA por conducto de JUSTO ANDRÉS MEDINA ESCOBEDO Y ELIZABETH DEL CARMEN GURRUTIA VELA en su carácter de Apoderados del referido LUIS ALBERTO MADARIAGA LUNA, en contra de GLORIA LIDILIA MADARIAGA LUNA, respecto del predio marcado con el número doscientos cincuenta y uno letra "D" de la calle sesenta y cinco de esta ciudad; se decretó el remate en pública subasta y Primera Almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar con casa de mampostería y concreto, con techos de concreto y zinc, de un piso, ubicado en esta ciudad, Municipio y departamento de Mérida, en la manzana noventa y cinco de la sección catastral octava, marcado con el número doscientos cincuenta y uno letra D de la calle sesenta y cinco, con la extensión de once metros de frente por treinta y ocho metros de fondo de figura irregular y las medidas parciales que siguen: partiendo del vértice del ángulo Noroeste del predio mide treinta y cinco metros, de este punto hacia el Sureste, diez metros diez centímetros de este punto hacia el Sureste y dirigiéndose hacia el Poniente, treinta y ocho

metros, de este punto hacia el Poniente y dirigiéndose hacia el Noroeste, mide siete metros treinta centímetros y de este punto hacia el Noroeste, formando chaflán cerrando el perímetro que se describe tres metros setenta centímetros y sus linderos son los siguientes: al Norte, predio número quinientos cincuenta y cuatro de la calle doce, al Oriente predio quinientos doce de la calle veintidós de nueva formación al sur, predio quinientos veintiuno de la calle sesenta y cinco y al Poniente, la calle doce" Dicho inmueble obra inscrito a Folios ciento tres del tomo ciento ochenta y cinco letra "M", Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de CIENTO VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor catastral del indicado predio.

Se fijó como fecha y hora para que tenga lugar la licitación en el local de este Juzgado, la audiencia del día diez de enero del año dos mil tres a las diez horas. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos tercera partes de la cantidad antes citada que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaria de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces, de tres en tres días, como está ordenado en autos, expido el presente pregón de remate en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil dos.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.

Publíquese los días 4, 9 y 12 de diciembre de 2002.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

S e c r e t a r í a .

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al Público en convocación de postores que por auto de fecha veinticinco de noviembre del presente año, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe Licenciada en Derecho Elia

Isabel Piña Pamplona, en el expediente número 809/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JESÚS RENE CHAVEZ RUIZ por su propio y personal derecho en contra de MIGUEL FRANCISCO MASSO ZÚÑIGA como deudor principal y MARTHA MIER Y TERAN DE M. Alias MARTHA MIER Y TERAN GUTIERREZ DE MASSO, como aval, se decretó el remate en pública subasta y Primera almoneda del vehículo siguiente:

--- "VEHÍCULO MARCA: Chevrolet tipo: Cavalier, color Vino, cuatré puertas, con número de serie 3G5JC54W4PS123219 y con placas de circulación número URD-5949". Servirá de base para el remate su avalúo pericial siendo este por la cantidad de QUINCE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día diez de diciembre del presente año a las doce horas, en el local de este juzgado. Se advierte que no se admitirá postura alguna que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada que sirve de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría a mi cargo, y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos, en relación con el remate; y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de tres días, y como esta ordenado en autos, expido el presente pregón de remate, en la ciudad de Mérida, Yucatán a los dos días de diciembre del año dos mil dos.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.

Publíquese los días 5, 6 y 9 de diciembre de 2002.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha veinticinco de noviembre del año en curso, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado en Derecho PABLO HECTOR

BOLIO DE OCAMPO como endosatario en procuración de ELIAB ABISAI LOEZA CHUC en contra de LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO Y MARIA MATILDE CHUC AGUILAR, se decretó el remate en publica subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar con casa, cercado de albaradas, ubicado en la Ciudad, Municipio y Partido de Ticul, en la manzana Treinta y tres, del Cuartel Cuarto, Número Ciento Noventa y Siete, letra B, de la calle Treinta y dos, con una extensión de doce metros de frente por treinta metros de fondo, superficie de terreno trescientos sesenta metros cuadrados, siendo sus linderos los siguientes: al Oriente, que es el frente la calle treinta y dos de por medio y predio de la propiedad de la señora Teresa Villalobos; al Poniente, predio del señor José Clestino Uicab Aguilar y en parte predio de Beatriz del Socorro Aguilar; al Sur, la calle veintuno de por medio y predio del señor Javier Marín; y al Norte, predio de la propiedad del señor Marcelino Beltrán" Dicho predio se encuentra inscrito a folios doscientos sesenta y cinco del tomo Ochenta L de urbanas, Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE TREINTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, AVALUO PERICIAL DE DICHO INMUEBLE.

Se fijó como nueva fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día catorce de enero del año dos mil tres, a las diez horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de TREINTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, AVALUO PERICIAL del citado bien. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y como está mandado, expido este pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil dos.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO
RITA ELVIRA ORTIZ NOH.

Publíquese los días 9, 13 de diciembre de 2002 y 7 de enero de 2003.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

S e c r e t a r í a .

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha trece de septiembre de dos mil dos, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E.D., en el expediente número 360/99 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra del señor EUSEBIO CALDERON VENECES; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar sin casa, ubicado en el Fraccionamiento Emilio Portes Gil de esta Ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana Uno A de la sección catastral diecisiete, marcado con el número seiscientos nueve de la calle dieciocho, con la extensión de ocho metros de frente por veintitrés metros veinticinco centímetros de fondo de figura irregular consistente en que su costado Sur, paralelo al Norte, mide solamente veintitrés metros. Superficie de ciento ochenta y cinco metros cuadrados y los linderos siguientes: al Oriente, la calle dieciocho; al Poniente, el predio número seiscientos ocho de la calle dieciocho A.; al Norte, el predio número seiscientos siete de la calle dieciocho y al Sur, el predio número seiscientos once de la calle dieciocho" Dicho inmueble obra inscrito a Folios doscientos doce del Tomo trescientos treinta y siete "C", Volumen Cuarto del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del citado inmueble de conformidad con el artículo 590 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, esto es la cantidad de NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga verificativo la licitación el día veinte de enero del año próximo futuro, a las diez horas y en el local de éste Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo catastral que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de

este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate; y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dos.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO
NOEMI CANDELARIA BURGOS LOEZA.

Publiquese los días 9, 12 de diciembre de 2002 y 3 de enero de 2003.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

C. MANUEL HUMBERTO RODRÍGUEZ ROMERO.

En el expediente número 740/2001 relativo al juicio ordinario civil promovido por ELDALICIA ABRAHAM PALMA por su propio y personal derecho en contra de LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, LA REGISTRADORA DE LOS LIBROS SEGUNDO Y SEXTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, LA INSTITUCIÓN BANCARIA denominada BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, MANUEL HUMBERTO RODRÍGUEZ ROMERO Y RAFAEL H. CUEVA DUARTE; se han dictado unos proveídos del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán a diecisiete de septiembre del año dos mil dos.- Vistos: tienese por presentadas a ELDALICIA ABRAHAM PALMA con su memorial de cuenta, como solicita en el mismo y atento lo manifestado por el Subdirector de la Policía Judicial encargado del despacho y el jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Protección y Vialidad ambos del Estado, en sus oficios 376/2002 y 2380/2002 de fechas quince y veintidós de abril del año en curso, respectivamente y al resultado de la información testimonial rendida en el presente juicio y por cuanto se ha acreditado que el demandado señor MANUEL HUMBERTO RODRÍGUEZ ROMERO, es de domicilio ignorado hágasele la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en el proveído de fecha veintiocho de agosto del año próximo pasado, por

medió de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del estado y en algun otro periodico Diario de los que se editan en esta Ciudad, para los efectos legales correspondientes. Fundamento: artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada maria Esther Echánove Gongoras, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada Lina Margarita Vázquez Paredes. Lo certifico.- --- E. ECHANOVE.- --- FIRMA ILEGIBLE.- --- RUBRICAS."

"Mérida, Yucatán, a veintiocho de agosto del año dos mil uno.- - Vistos: por presentada ELDALICIA ABRAHAM PALMA por su propio y personal derecho con su memorial de cuenta, documentos y copias simples que acompaña promoviendo formal demanda en juicio ordinario civil en contra de LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, LA REGISTRADORA DE LOS LIBROS SEGUNDO Y SEXTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, LA INSTITUCIÓN BANCARIA denominada BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, MANUEL HUMBERTO RODRÍGUEZ ROMERO Y RAFAEL H. CUEVA DUARTE, por los motivos y para los fines que indica. Con fundamento en los artículos 545, 546 y 548 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, admítase dicha demanda en la via y forma propuestas excepto por lo que respecta a la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, toda vez que dicha autoridad carece de legitimación pasiva para ser considerada como parte demandada en el presente juicio toda vez que si bien es cierto que la misma intervino en el juicio ejecutivo mercantil cuya nulidad se solicita, tambien lo es que dicha juzgadora se concreto a actuar unicamente como Juez que es la persona designada por el estado, para administrar Justicia, dotada de jurisdicción para decidir litigios, admitiendo el juicio en cuestión y resolviendo conforme a las pruebas que le fueron aportadas para tal efecto y no formando parte del procedimiento en lo personal y por lo tanto debe precisarse que el concepto de parte, no se refiere a las personas que intervienen en un proceso sino la posición que tienen de el, asi es, a la parte actora es la iniciara el procedimiento para exigir del demandado determinada prestación y la parte demandada es la que tiene una posición en cierto modo pasiva por que recibe el impacto de la acción ejercitada en contra suya y en el caso que nos ocupa, la citada Juez Tercero de lo Civil, no se

encuentra en ninguna de las posiciones antes mencionadas de actora o demandada sino que unicamente es la persona que resolvió el juicio ejecutivo mercantil cuestionado aunado a que si la ahora demandante considera que dicha autoridad incurrio en alguna responsabilidad debe ajustarse a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades de los servidores Públicos del estado de Yucatán, toda vez que la ley organica del Poder Judicial del estado, en su artículo 143 establece: " los juicio con motivo de la responsabilidad en que incurran los jueces se sustanciaran de acuerdo con lo que disponen la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán". Asimismo con fundamento en el artículo 15 fracción III del Código de Procedimientos Civiles del estado, corrase traslado de la demanda a la citada parte demandada con entrega unicamente de las copias simples de la demanda exhibidas, debidamente cotejadas, en virtud de que los documentos que se acompañan, exceden de veinticinco fojas utiles, emplazándolos para que dentro del termino de cinco dias comparezcan ante este Juzgado a producir su contestación asimismo tienense por presentadas y ofrecidas las pruebas que la promovente relaciona en su escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad, de igual modo respecto a la petición de tener por autorizados al licenciado ARIEL FIDENCIO ESTRADA ESTRADA Y/O MIRIAM CHARRUF ALVAREZ Y/O BACHILLER PEDRO EUAN CONRADO para oír y recibir notificaciones en nombre y representación de la citada compareciente, con fundamento en el artículo 32 del código de la materia declarase que no ha lugar a accederse, ni se accede a dicha autorización, Finalmente como dispone el artículo 75 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado, comuníquese el inicio de este juicio por medio de atento oficio que se envíe a la Registradora de los Libros Primero, tercero y cuarto de dicha oficina anexando al mismo copia certificada de las constancias relativas a fin de proceder a efectuar la anotación correspondiente. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada María Esther Echánove Góngora, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada Lina Margarita Vázquez Paredes.- Lo certifico.- --- E. Echánove.- --- Firma ilegible.- --- Rúbricas"

Y por cuanto se asegura que Usted es de domicilio ignorado, le hago la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en el proveído que antecede por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algun otro periodico Diario de los

que se editan en esta Ciudad de Mérida, Yucatán.

Mérida, Yucatán a 5 de noviembre
del año dos mil dos.

**LA ACTUARIA DEL JUZGADO SEXTO DE LO
CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

LICENCIADA GERTRUDIS
GUADALUPE PERERA OJEDA.

Publíquese los días 9, 10 y 11 de diciembre
de 2002.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

En el expediente número 227/01, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el Ciudadano EUSTAQUIO MAY MENA, a fin de que se declare Judicialmente el estado de Interdicción de su hermano menor MAGDALENO MAY MENA; la Juez del conocimiento ha dictado una resolución que es del tenor literal siguiente:

*En la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas, del día treinta de Octubre del año dos mil dos, estando en audiencia pública la Ciudadana Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Carelia Loria Cortés, asistida de la Secretaria que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Irma Concepción Pech Martínez, se procedió a celebrar la audiencia dispuesta en auto de fecha diez de Octubre de los corrientes, con la asistencia de la Ciudadana Agente del Ministerio Público de la Adscripción, Licenciada en Derecho Beatriz Ku Vera, quien manifiesta que en vista del resultado de los reconocimientos médicos, practicados al presunto incapacitado, y demás constancias procesales, opina que debe declararse el estado de interdicción de dicha persona, y; RESULTANDO.- I.- Por memorial de fecha dieciocho de Enero del dos mil uno, compareció ante este Juzgado, el señor EUSTAQUIO MAY MENA, a fin de que se declare el estado de interdicción del señor MAGDALENO MAY MENA, tomándose al efecto las medidas correspondientes.— II.- En auto de fecha trece de Julio del año dos mil uno, se decretó el primer reconocimiento médico del presunto incapacitado, MAGDALENO MAY MENA, mismo que se llevaría a cabo en el Hospital Psiquiátrico "Yucatán", al que se le solicitara todas las facultades para el cumplimiento de dicha resolu-

ción. En la diligencia respectiva, se hizo a saber a los Doctores Julio Torres Castro y Roberto Cárdenas Gutiérrez, su nombramiento como peritos médicos, quienes aceptaron el cargo conferido con todas sus legales consecuencias; continuando con la diligencias dichos galenos llegaron a la conclusión de que el señor MAGDALENO MAY MENA, tiene una incapacidad, ya que padece de retraso o deficiencia mental moderada; siendo esa incapacidad total e incurable, y que no le permite al examinado gobernarse por sí mismo y administrar libremente sus bienes.— III.- En vista del informe médico rendido en el primer reconocimiento, se nombró a los señores MARIA DE JESÚS MAY CASTILLO Y SAUL BRAGA MARFIL, como Tutriz y Curador interinos respectivamente, del presunto incapacitado. Por auto de fecha diecinueve de Marzo del año en curso, se tuvo por presentada a la señora MARIA DEL JESÚS MAY CASTILLO con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones y solicitudes contenidas en el mismo, y habiendo rendido la protesta de rigor, le fue discernido el cargo de Tutriz Interina; por otra parte se tuvo por presentado al señor SAUL BRAGA MARFIL, manifestando que no aceptada el de Tutor Interino que le fuera conferido; por lo que en auto de seis de junio pasado, se dejó sin efecto el nombramiento realizado en favor del señor BRAGA MARFIL, nombrándose como nuevo curador al señor JOSE JAVIER DE LA CRUZ UC BARRANCO, a quien le fuera discernido dicho cargo en audiencia de fecha veintiocho de junio del año en curso.— IV.- Por proveído de fecha nueve de Agosto del año en curso, se dispuso un nuevo reconocimiento médico del presunto incapacitado, mismo que se realizaría de nueva cuenta en el Hospital Psiquiátrico "Yucatán"; efectuado el segundo reconocimiento, en el cual se nombraron como peritos a los médicos Roberto Cárdenas Gutiérrez, Julio Torres Castro y Cecilia Méndez Domínguez, los tres médicos concordaron en que el señor MAGDALENO MAY MENA, si tiene incapacidad, y el tercer médico nombrado, se adhirió al dictamen emitido el día veintinueve de Agosto del año dos mil uno; a pregunta de la suscrita Juez a los médicos Julio Torres Castro y Roberto Cárdenas Gutiérrez si a partir de la fecha en que se hizo el primer reconocimiento médico en la fecha acabada de citar, había acontecido algún cambio en la enfermedad, los galenos manifestaron que no existe cambio alguno y que no existe posibilidad de recuperación.— V.- Por acuerdo de fecha diecinueve de Septiembre del año que transcurre, se tuvo por presentados al señor EUSTAQUIO MAY MENA, haciendo las manifestaciones contenidas en su memorial de cuenta; mandándose dar vista de las solicitudes planteadas a la Representación

Social; por lo que finalmente en auto diez de Octubre último, con fundamento en el artículo 863 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se citó a la propia Agente del Ministerio Público de la Adscripción, así como a la Tutora y Curadora Interinas del presunto incapacitado, señor MAGDALENO MAY MENA, para esta junta y; CONSIDERANDO: I.- Tienen incapacidad legal y natural, los mayores de edad privados de inteligencia por locura, idiotez u otras deficiencias mentales; ninguna tutela puede deferirse sin que previamente se declaren en los términos que disponga el Código de Procedimientos Civiles, el estado de incapacidad de la persona que va a quedar sujeta a ella; la tutela del demente, del deficiente mental, sordomudo que no sepa leer ni escribir, ebrio consuetudinario y de los que habitualmente abusan de las drogas enervantes, durará el tiempo que subsista la interdicción, cuando sea ejercitada por los descendientes o ascendientes. Artículos 352 fracción II, 363 y 366 del Código Civil del Estado.— II.- Que en las presentes diligencias se han observado los trámites establecidos en el Capítulo III, Título Único del Libro Tercero del Código de Procedimientos Civiles del Estado, y que el dictamen de los médicos que reconocieron al presunto incapacitado, MAGDALENO MAY MENA en el que afirman que dicha persona padece retraso o deficiencia mental moderada; y que dicha perturbación es total e incurable, y le impide a la persona que la padece, gobernarse por sí misma y administrar libremente sus bienes hace prueba plena de conformidad con lo establecido en el artículo 313 del Código Adjetivo de la Materia, por ser tres los peritos facultativos en medicina y personas de reconocida competencia en su profesión y conocidos de la que resuelve, por lo que debe declararse que ha quedado plenamente comprobado el estado de incapacidad del señor MAGDALENO MAY MENA, por padecer retraso o deficiencia mental moderada; y que dicha perturbación es total e incurable y le impide a la persona que la padece, gobernarse por sí misma y administrar libremente sus bienes; el artículo 863 del invocado Código Procesal Civil, dispone que después del nuevo reconocimiento del presunto incapacitado, el Juez citará a una junta, en la cual, si estuvieran conformes el Tutor y el Ministerio Público, dictará su resolución, declarando o no la interdicción, según el sentido en que hayan emitido su dictamen la mayoría de los peritos. El artículo 867 establece, que pronunciada la sentencia que cause ejecutoria, el Juez llamará al ejercicio de la tutela a las personas a quienes corresponda, conforme a la Ley o hará el nombramiento del Tutor, en los casos en que esté debidamente facultado.— III.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 871 del citado Cuerpo de Leyes, esta

resolución debe ser publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días. Por lo considerado, motivado y fundado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO. Se declara que el señor MAGDALENO MAY MENA se encuentra en ESTADO DE INTERDICCIÓN, por padecer retraso o DEFICIENCIA MENTAL MODERADA, que dicha perturbación es total e incurable y que consecuentemente lo incapacita para regir los actos de su vida civil por sí mismo y administrar libremente sus bienes.— SEGUNDO.- Se declara que debe proveerse al señor MAGDALENO MAY MENA de un Tutor y Curador definitivos, que lo represente durante el tiempo que dure la interdicción, y que se encargue de la guarda de su persona y de sus bienes, debiendo procederse al nombramiento de Tutor y Curador, en los términos establecidos por la Ley.— TERCERO.- Publíquese esta sentencia por tres veces, de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.— CUARTO.- Notifíquese y cúmplase.— Con lo que concluyó la presente diligencia, levantándose esta actuación que se firma y autoriza para constancia. Lo certifico.— C.- LORIA C.— I. PECH M.— RUBRICAS”.

Y como esta ordenado en la resolución que inmediatamente antecede, publíquese dicha sentencia, por tres veces, de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, para que surta todos sus efectos legales.

Mérida, Yucatán a veintiuno de noviembre del año dos mil dos.

LA ACTUARIA.

P.D. LILIA NOEMI ARGAEZ CHAY.

Publíquese los días 29 de noviembre, 4 y 9 de diciembre de 2002.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

C. ROSENDA BALAM CAAMAL, ALIAS, ROSENDA CAAMAL BALAM.

DOMICILIO IGNORADO.

En el cuaderno de prueba de confesión de la señora ROSENDA BALAM CAAMAL, ALIAS, ROSENDA CAAMAL BALAM ofrecido por el señor JJORGE ALFONSO ALMEIDA HUCHIM, en los autos del expediente número 387/01, relativo al Juicio Ordinario Civil de Pérdida de la Patria Potestad que promueve la ciudadana CECILIA PENICHE MENDIBURU y continuado por el oferente como tutor especial del menor MAURO BALAM CAAMAL en contra de la absolvente de la misma; el Juez del conocimiento

ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente:

"JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR.— Mérida, Yucatán, a veintidós de noviembre del dos mil dos.— Vistos: tiénese por presentado al Licenciado Jorge Alfonso Almeida Huchim haciendo las manifestaciones a que se contrae en su memorial de cuenta y como solicita, cítese nuevamente por medio de cédula a la señora Rosenda Balam Caamal, alias, Rosenda Caamal Balam para que el día treinta y un de enero del año próximo futuro, a las nueve horas, comparezca ante este juzgado a fin de absolver las posiciones que en sobre cerrado le han sido articuladas, con el apercibimiento que de no comparecer a confesar sin justa causa será declarada confesa al tenor de aquellas posiciones que previamente fueron calificadas de legales; y resérvese en el secreto del juzgado, el sobre cerrado exhibido. Fundamento: artículos 200 y 201 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Y por cuanto se asegura que la señora Rosenda Balam Caamal, alias, Rosenda Caamal Balam, es de domicilio ignorado, notifíquesele este proveído conforme a lo dispuesto por el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciado en Derecho Pedro Raymundo Alfaro Gómez, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho María Cristina Ojeda G. Cantón. Lo certifico.— PEDRO R. ALFARO G. CRISTINA O. G. CANTON.— RUBRICAS."

Y por cuanto se asegura que usted es de domicilio ignorado procedo hacer la presente notificación, citación y apercibimiento ordenados en el proveído que inmediatamente antecede por medio de tres publicaciones consecutivas en el diario oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editen en esta ciudad.

Mérida, Yucatán, a dos de diciembre del dos mil dos.

LA ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO
AMELIA ABIGAIL CABRERA GUZMAN.

Publíquese los días 9, 10 y 11 de diciembre de 2002.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**C. JUAN JOSE MALDONADO MARTÍN.
DOMICILIO IGNORADO.**

En el expediente número 1063/2002, relativo al Juicio de Sucesión Intestada de la señora Sandy Katherine Maldonado Ortiz, vecina que fue de esta ciudad; el Juez del conocimiento ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente:

"JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR.— Mérida, Yucatán, a trece de noviembre del dos mil dos.— VISTOS: tiénese por presentada a la señora María Isabel Ortiz Vargas con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae en el mismo, y respecto de lo que solicita, por cuanto no le fue debidamente notificado al señor Juan José Maldonado Martín el auto de fecha diecisiete de septiembre del año en curso, declárase que no ha lugar a accederse ni se accede a dicha solicitud; en tal virtud, cítese a todos los interesados en este asunto a una junta de herederos para la designación de albacea, misma que tendrá verificativo el día once de diciembre del año en curso, a las trece horas, y en el local de este Juzgado. Y por cuanto de los autos del presente expediente se advierte que no hay domicilio señalado para notificar al señor Juan José Maldonado Martín, y en consecuencia es de domicilio ignorado, notifíquesele este proveído conforme a lo dispuesto por el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Fundamento: el precepto legal invocado y el artículo 1081 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese personalmente y cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciado en Derecho Pedro Raymundo Alfaro Gómez, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho María Cristina Ojeda G. Cantón. Lo certifico.— PEDRO R. ALFARO G.— CRISTINA OJEDA G.C.— RUBRICAS:

Y por cuanto se asegura que usted es de domicilio ignorado procedo hacer la presente notificación ordenada en el proveído que inmediatamente antecede por medio de tres publicaciones consecutivas en el diario oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editen en esta ciudad.

Mérida, Yucatán, a 2 de Diciembre del dos mil dos.

LA ACTUARIA

LICENCIADA EN DERECHO
AMELIA ABIGAIL CABRERA GUZMAN.

Publíquese los días 5, 6 y 9 de diciembre de 2002.

**JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL
SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

CEDULA DE NOTIFICACION.

**C. MARIA DEL CARMEN ORTIZ QUIRARTE
DOMICILIO IGNORADO**

En el expediente número 53/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil De Divorcio promovido por Jesús Juan González Morales en contra de usted y el Juez de mi adscripción ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente:

Juzgado Mixto y de lo Familiar del Segundo Departamento Judicial del Estado.- Tekax, Yucatán, a veintidós de noviembre del año dos mil dos.—VISTOS: Con fundamento en los preceptos legales invocados por Jesús Juan González Morales en su memorial de cuenta, admítase sin citación contraria la prueba de confesión que ofrece en este cuademo; señálese para su perfeccionamiento el día doce de diciembre del año en curso, a las diez horas y en el local de este Juzgado; cítese por medio de cédula a María del Carmen Ortíz Quirarte para que el día y hora señalados comparezca personalmente ante este Juzgado, a efecto de absolver las posiciones que en sobre cerrado ha presentado el oferente de esta prueba, bajo el apercibimiento de que si no se presenta a declarar sin justa causa, será declarada confesa al tenor de las posiciones que fueren calificadas de legales y en tanto se recibe la misma, resérvese en el secreto del Juzgado el sobre cerrado de referencia. Y por cuanto se asegura que la confesante María del Carmen Ortiz Quirarte es de domicilio ignorado, cumplimentese lo ordenado conforme al artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Mixto y de lo Familiar del Segundo Departamento Judicial del Estado, Abogado José Teodoro Alonzo Lara, asistido del Secretario Segundo que autoriza, Licenciado Román Ku Jiménez. Lo certifico.- JOSE TEODORO ALONZO LARA.—R. KU J.—RUBRICAS.

Y por cuanto se asegura que usted es de domicilio ignorado, el hago la notificación, citación y apercibimiento ordenados, por medio de su publicación por tres veces consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y en un periódico de los de publicación diaria de los que se editan en la ciudad de Mérida, para los efectos legales correspondientes, haciéndole saber que las copias simples de la demanda quedan a su disposición en vía de traslado en la Secretaría Civil del Juzgado de mi adscripción.

Tekax, Yucatán, a 28 de Noviembre del 2002.

EL ACTUARIO.

LICENCIADO JAIME ALFONSO HAU CHAN.

Publíquese los días 6, 9 y 10 de diciembre de 2002.

FE DE ERRATA

En la edición del Diario Oficial del Gobierno del Estado, correspondiente al día 6 de diciembre del año en curso (ejemplar número 29,782), en el Pregón de Remate expedido por el Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, dicho juzgado cometió involuntariamente la errata que a continuación se señala:

En la página 57, línea 30, columna derecha, respectivamente.

Dice:

y seis pesos, moneda nacional).

Debe decir:

y seis mil pesos, moneda nacional).

Mérida, Yucatán, a 6 de diciembre del año 2002.

EL DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

FE DE ERRATA

En la edición del Diario Oficial del Gobierno del Estado, correspondiente al día 4 de diciembre del año en curso (ejemplar número 29,780), en el Pregón de Remate expedido por el Juzgado Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, dicho juzgado cometió involuntariamente la errata que a continuación se señala:

En la página 44, línea 37, columna izquierda, respectivamente.

Dice:

370/00 relativo al Juicio Extraordinario Hipoteca-

Debe decir:

1291/96 relativo al Juicio Extraordinario Hipoteca-

Mérida, Yucatán, a 6 de diciembre del año 2002.

EL DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

AGROASOCIACION APICOLA, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de Agroasociación Apícola, S.A. de C.V., en primera convocatoria, a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el próximo veintiuno de Diciembre de dos mil dos a las diez horas con treinta minutos, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en periférico sur km 7.5 x 50 y 60 sur Xmatkuil, Mérida, Yucatán , código postal 97299, para tratar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Aprobar Estados Financieros ejercicio 2000.
2. Aprobar Estados Financieros ejercicio 2001.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, cuando menos la víspera del día señalado para su celebración.

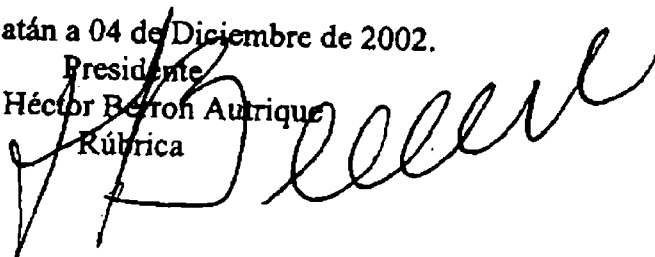
Los señores accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea, para lo cual basta que la presentación se otorgue por escrito.

Mérida, Yucatán a 04 de Diciembre de 2002.

Presidente

Lic. Héctor Berón Autrique

Rúbrica



1

**IMPRESO EN LOS TALLERES GRAFICOS
DEL SUDESTE, S.A. DE C.V.**